



Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Desarrollo Social Familias Fueres Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019



D.R.© Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2020.
Av. José María Morelos núm. 1222, col. San Bernardino,
C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 214 25 82 y 722 214 25 93.
Correo electrónico: vinculacion.cieps2016@gmail.com

Editor responsable: Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga.

Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE: 211/ 09 / 15 / 20

Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio mecánico o digital, sin la previa autorización del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA	9
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA	11
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	15
INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	20
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA	24
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	39
ANEXOS	43



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, inciso A y C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917); 4, fracciones XII y XIII, 56, 61, numeral II inciso c), 62, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018); 1, 2, fracción XXI, 45 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006); del 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004); 77, fracción VI, 129 y 139, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (GEM, 1995); 12, fracción I, 13, 16, 17, 20, 21 bis, 25 quinquies, 25 sexies, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (GEM, 2004); 3, fracción I de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México (GEM, 2008b); 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (GEM, 1981); 1, fracciones I, II y IV; 7, 8 y 10 (Concepto de Evaluación); 13, 14, fracciones I, VI y IX; 15, fracción IV; 16, fracción IV; 18, fracción II; 22, 24, 25, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (GEM, 2001); 1, 2, fracciones XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXIII y XXV, 22, fracción VI, 41, 46, 61, 72, 74 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (GEM, 2002); y 1, 285, 286, 287, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 304, 310, 327, párrafo tercero, cuarto y quinto, 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios (GEM, 1999).

Así como, en los numerales primera, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima quinta inciso b), décima séptima numeral 2), décima octava, décima novena, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera de los Lineamientos Generales para la Evaluación



de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (Secretaría de Finanzas, 2017) y en los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.

En el artículo 72 de la LGDS se establece que, el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es demostrar constantemente el desempeño del fin social de los programas, las metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, en su numeral décima quinta, inciso b), define a la ECR como aquella que analiza el diseño, la operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

El principal beneficiario fue la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), quien convino con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) el desarrollo del Programa presupuestario (Pp): 02060803 de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.

El CEMyBS realizó la presente ECR en conjunto con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) (GEM, 2008a), quien con base en el artículo 4, fracción X del ordenamiento jurídico en comento, evalúa y propone respecto de las políticas y acciones que en materia de desarrollo social ejecuten las instancias federal, estatal y municipal dentro del territorio estatal.

La valoración se llevó a cabo con el estricto apego a los TdR de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp: 02060803 de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, y a la verdad de que todos los resultados plasmados en la ECR fueron efectos de una búsqueda exhaustiva a todas las explicaciones posibles, a raíz de lo observado durante el análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS para el desarrollo de la misma.

Con el fin de aliarse con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), respecto a erradicar la pobreza y las desigualdades, y siendo uno de los



grupos más vulnerables, el Gobierno del Estado de México (GEM) atendió a las Personas Adultas Mayores de 60 años y más del Estado de México que viven en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, proporcionándoles alimentos, mediante una canasta alimentaria, además de difundir y fomentar hábitos para una vida saludable y promover la revaloración de esta población en su entorno familiar y social, a través de asesorías y atención en materia gerontológica, legal, psicológica, trabajo social, y medicina general.

Para impulsar el tránsito de los países y de la comunidad internacional hacia estrategias de desarrollo incluyentes y verosímiles, el Programa evaluado tuvo vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero y 10. Reducción de las Desigualdades de la Agenda 2030 (ONU, s.f.); y con el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024* (Gobierno de México, 2019), mediante el programa Bienestar para las Personas Adultas Mayores y la acción salud para toda la población, aunque no dependió de éste presupuestalmente para su cumplimiento.

Asimismo, tuvo complementariedad y coincidencia con los programas estatales que atendieron también a los Adultos Mayores (salud), con el objeto de privilegiar la nueva visión de política social que impera en la entidad.

La caracterización de la población Adulta Mayor, de acuerdo con el contexto en el que viven, induce a implementar una política pública que impulse una vejez dinámica y sana, estableciendo escenarios que les permitan coexistir dignamente, acogiendo los cuidados afables que demandan.

El GEM ha combinado voluntades para efectuar estrategias que forjen el desarrollo social y humano, especialmente en los Adultos Mayores, en virtud de que se trata de una de las poblaciones más vulnerables (Gobierno del Estado de México, 2018); por ello, la política para este sector de la población es encausada a regenerar su alimentación y desplegar sus capacidades mediante servicios médicos, geriátricos, legales y de trabajo social.

De acuerdo con datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2018), 34.7% de los Adultos Mayores (702 mil 994) se encuentran en condición de pobreza, de ellos, 4.1% (82 mil 715) están en situación de pobreza extrema y 14.9% (301 mil 639) tienen carencia por acceso a la alimentación.



Con base en lo anterior, la importancia de realizar la presente ECR consistió en verificar y valorar el ejercicio, los resultados, las técnicas y consecuencias de la injerencia del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, a fin de perfeccionar la intervención pública, ya que con el conocimiento formado durante la aplicación, se facilita la toma de decisiones y permite identificar áreas de oportunidad, así como diseñar recomendaciones y mejoras al Programa, además de que la información obtenida deberá ser institucionalizada y multiplicada sistemáticamente a la acción de los ejecutores de los planes y las políticas del Programa.

La presente Evaluación se llevó a cabo por los siguientes motivos:

Tabla 1. Motivos para evaluar

Núm.	Motivos
1	Planificación: apoyar el diseño del Pp: 02060803 de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
2	Rendición de cuentas: permitir identificar en qué y cómo se emplearon los fondos públicos.
3	Desarrollo: proporcionar aprendizaje organizativo y el cambio institucional.
4	Conocimiento: para saber cómo debe desarrollarse la intervención pública.

Fuente: elaboración propia con base en Todd y Wolpin (2006), PNUD (2009) y Cardozo (2012), citados en Evaluable (2019).

La ECR se desarrolló mediante un plan de trabajo basado en un estudio de gabinete con base en la normatividad y documentación proporcionada por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS, como dependencia responsable del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, cuya finalidad fue proveer información que favoreciera la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados, a efecto de estabilizarlos y orientarlos de acuerdo con su objetivo general.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA

La Evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, siendo sus usuarios en primera instancia, las dependencias y entidades a cargo de la operación del Programa analizado. Los objetivos específicos de la ECR fueron:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
2. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos, y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las (ROP) del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados.
6. Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el cual fue creado.

La ECR tuvo como alcance contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimentara el diseño, la gestión y los resultados de éste.



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA

La metodología de la ECR para el logro de sus objetivos y el alcance se dividió en los siguientes seis temas:

1. **Diseño:** consistente en el estudio de la lógica y congruencia del bosquejo del Programa, su vínculo con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, además de las viables complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. **Planeación estratégica:** a través de ésta, se descubrió que el Programa contó con herramientas de planeación y orientación hacia resultados.
3. **Operación:** en ella se analizaron los principales procesos instituidos en las ROP del Programa y en la normatividad aplicable, así como en los sistemas de información con los que gozó el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
4. **Cobertura y Focalización:** se inspeccionó si el Programa tuvo definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado.
5. **Percepción de beneficiarios:** se identificó que el Programa tuvo instrumentos que le permitieron recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.
6. **Resultados:** en ésta se reconocieron los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el estudio de los temas antes referidos, la ECR contó con 51 preguntas, dividido en seis secciones.



Tabla 2. Apartados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	TOTAL DE PREGUNTAS POR APARTADO
1. Diseño	13
2. Planeación y Orientación a resultados	9
3. Cobertura y Focalización	3
4. Operación	17
5. Percepción de la población atendida	1
6. Medición de resultados	8
TOTAL	51

Fuente: elaboración con base en el CONEVAL (2017).

Del total de preguntas, 34 fueron respondidas a través de un esquema binario (Sí/No), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el estudio. En los casos donde la respuesta fue Sí, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

En caso contrario, cuando la respuesta fue No, debido a que no se contó con documentos o evidencias para dar respuesta a ella, se consideró como información inexistente; 17 preguntas no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyeron niveles de respuestas). Éstas se analizaron de manera cualitativa con base en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Para el total de las preguntas, los TdR aprobados para ese efecto, incluyeron los siguientes cuatro aspectos al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta o las necesarias.
3. Congruencia entre las respuestas, en caso de que la pregunta analizada tuviera relación con otra(s), se indicó la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) repuesta(s).



4. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria o con algún nivel, que éste tuviera que ser el mismo para las preguntas en las que había relación, sino que la argumentación fuera consistente.



POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD



POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, de acuerdo con sus características contó con el siguiente universo de atención:

1. **Población universo:** Personas Adultas Mayores que habitan en el Estado de México.
2. **Población potencial:** Personas Adultas Mayores en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad. Estimada en 570 mil 569 personas de 60 años y más en condición de pobreza, que habitan en el Estado de México (CEMyBS, 2019a).
3. **Población objetivo:** Personas Adultas Mayores de 60 años de edad en adelante, en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad. Estimada en 100 mil personas de 60 años de edad en adelante, que viven en el Estado de México y no reciben ningún otro tipo de apoyo (CEMyBS 2019b).
4. **Población atendida:** 100 mil Adultos Mayores que recibieron el beneficio (CEMyBS 2019c).

Gráfica 1. Población potencial, objetivo y atendida del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019



Fuente: CEMyBS (2019b).



El Programa tuvo como cobertura los 125 municipios del Estado de México, en donde atendió diferentes zonas prioritarias propuestas por el CIEPS. Los apoyos que proporcionó a los beneficiarios residieron en:

- **Especie:** una canasta alimentaria de manera mensual hasta en diez ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- **Servicios:** atención médica y gerontológica, asesoría psicológica, acompañamiento y asesoría jurídica, y atención en trabajo social.
- **Monto del apoyo:** los apoyos fueron gratuitos, se cubrieron en su totalidad por el GEM, a través del CEMyBS y no generaron un costo al beneficiario.

Los requisitos y criterios que empleó para seleccionar adecuadamente a los beneficiarios fueron:

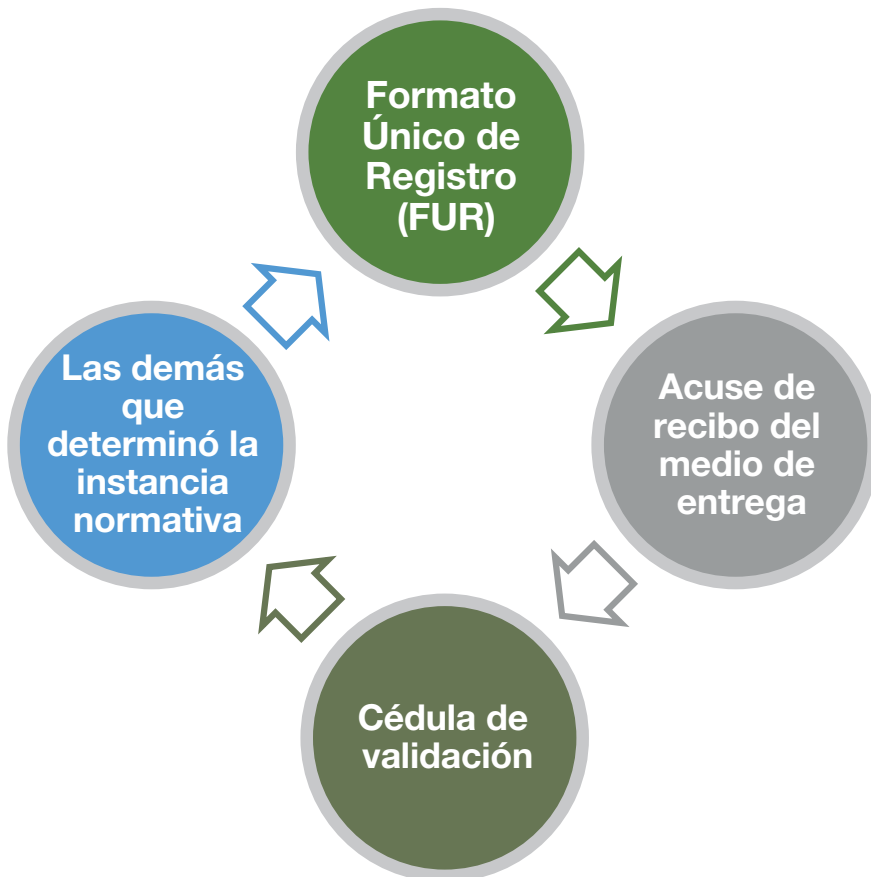
- a. Tener 60 años de edad cumplidos en adelante.
- b. Vivir en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad.
- c. Habitar en el Estado de México.
- d. No ser beneficiario de algún programa de desarrollo social federal, estatal o municipal que atienda a Adultos Mayores, a través de transferencias monetarias.
- e. Entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México, y original para su cotejo; para el caso de que la identificación oficial no cuente con Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio del solicitante, deberá presentar copia de la misma y comprobante domiciliario con vigencia no mayor a tres meses.
- f. Que padeciera cáncer.
- g. Alguna enfermedad crónica degenerativa.
- h. Padecer alguna discapacidad.
- i. Que se encontraran en estado de viudez o vivieran solas.
- j. Han sido víctimas o personas ofendidas del delito.
- k. Pertenecen a grupos indígenas.
- l. No contar con casa propia.



- m.** Fueran mujeres cuidadoras de hijas o hijos menores de edad de mujeres que perdieron su libertad por resolución judicial.
- n.** Demás que determinara la instancia normativa.

Toda persona adulta mayor del Estado de México tuvo derecho a registrarse en el Programa, siempre y cuando cumpliera con los requisitos antes señalados. El trámite fue gratuito, lo que no significaba necesariamente su incorporación al mismo.

Figura 1. Formatos utilizados para el procedimiento de registro del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019



Fuente: SEDESEM (2019).



Figura 2. Derechos que otorgó el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019



Fuente: SEDESEM (2019).



INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA



INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Las instancias involucradas en el desarrollo del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, fueron:

- **Instancia normativa:** el Comité responsable de normar el Programa e interpretar las Reglas.
- **Instancia ejecutora:** la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
- **Comité de Admisión y Seguimiento, integrado por:**
 - Presidencia a cargo de la persona titular de la SEDESEM.
 - Secretaría a cargo de la Vocal Ejecutiva del CEMyBS.
 - Cinco vocales:
 1. Representante de la Secretaría de Finanzas.
 2. Representante de la Secretaría de Salud.
 3. Representante de la Secretaría del Trabajo.
 4. Representante de la Secretaría de Educación.
 5. Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - Representante de la Secretaría de la Contraloría, a través de la persona Titular del Órgano Interno de Control del CEMyBS.
 - Representante de la Dirección General de Programas Sociales de la SEDESEM.
 - Representante de la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales de la SEDESEM.
 - Representante de la sociedad civil o institución académica.
 - Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM.

Para el desarrollo y cumplimiento del Programa, el CEMyBS suscribió convenios de colaboración con los Sistemas Municipales del Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el Registro Civil; el Instituto de Salud del Estado de



México (ISEM); el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas (CEDIPIEM), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM); el módulo de toma de presión arterial, peso y talla; la promoción de los centros turísticos con los que cuenta el ISSEMyM; la degustación de productos incluidos en la canasta alimentaria; la detección de enfermedades (toma de presión, glucosa) y antígeno prostático; la Unidad móvil de consulta general del ISEM, así como con universidades e instancias privadas.

Asimismo, el CEMyBS realizó acciones en coordinación para coadyuvar en la operación del Programa con la Secretaría de Desarrollo Social, con quien firmó un Convenio de Coordinación Institucional el 28 de febrero de 2019 (CEMyBS 2019d), asimismo con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, el DIFEM, y la Secretaría de la Contraloría, todas pertenecientes al GEM y con instancias municipales de la mujer, con las últimas se realizaron eventos en donde se brindaron servicios para mejorar la salud física y mental de los Adultos Mayores y se impartieron temas, entre ellos: Una alimentación sana para Personas Adultas Mayores; Autoestima y cuidados de la Salud; Cuidados a Personas Adultas Mayores; Derechos de las Personas Adultas Mayores; Autoestima en el adulto mayor, etcétera.

Como parte de la política social del GEM, se brindó atención integral a las familias para lograr un desarrollo humano de manera transversal, mediante estrategias y programas de gobierno con componentes sociales en salud y alimentación, que contribuyeron a reducir la pobreza, exclusión y vulnerabilidad de la población.

Como apoyo complementario, el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, implementó la Brigada Rosa, integrada por especialistas encargados de llevar al domicilio de las personas beneficiarias del Programa, servicios médicos, gerontológicos, legales y de trabajo social. El Programa incluyó para su seguimiento y operación la participación de la sociedad civil como parte integrante del Comité.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM) (Poder Ejecutivo del Estado, 2016), la documentación que se empleó para la promoción y publicidad del presente Programa tuvo la



siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia”.

Durante el Ejercicio 2019 se integró el Padrón de beneficiarios con 100 mil personas, mediante una base de datos, de acuerdo con lo programado, alimentado con el Formato Único de Registro (FUR), más una lista de reserva adicional con nuevas solicitudes de ingresos que cumplieran los requisitos para ser consideradas en 2020, en virtud de que no habrá convocatoria.

La Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS tuvo disponible el Padrón de beneficiarios en su página web, de conformidad con lo dispuesto en la LTAIPEMyM, observando en todo momento las disposiciones relativas a la protección de datos personales.

La auditoría, control y vigilancia del Programa estuvieron a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y los Órganos Internos de Control del CEMyBS y de la SEDESEM, estableciéndose los mecanismos necesarios que permitieran la verificación de la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, de acuerdo con el informe elaborado por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores, con corte al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo de enero a diciembre de 2019, con un monto estatal autorizado y ejercido de \$932'500,000.55 (novecientos treinta y dos millones quinientos mil pesos 55/100 M.N.).



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) DEL PROGRAMA

Con base en los resultados obtenidos en la ECR del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, se revelaron los siguientes hallazgos:

- El Programa fue consecuencia de un diagnóstico en donde se establecieron los antecedentes del envejecimiento humano; se identificó el estado del problema central con base en un Árbol de problemas; se justificaron los objetivos de la intervención que nacen de un Árbol de objetivos; se identificaron y establecieron las características y la frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo, y de ésta última la cuantificación; se estableció el diseño, tipo y las etapas de la injerencia; y se mencionaron las previsiones para la integración y operación del Padrón de beneficiarios.
- Contó con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 (Secretaría de Finanzas, 2018) y de la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013).
- El Programa tuvo como objetivo general: fortalecer el acceso de alimentos de las personas de 60 años de edad en adelante, que vivían en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, o vulnerabilidad en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias, artículos de aseo personal y de limpieza; así como de servicios para mejorar su calidad de vida.
- Las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) detectadas al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, resultado del análisis de los temas de Diseño; Planeación y Orientación a resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la población atendida; y Medición de resultados durante el desarrollo de la ECR, fueron:



Tabla 3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, según tema de la ECR

Núm.	Tema de la evaluación	Fortalezas
1	Diseño	El Programa tuvo identificado el problema que buscó resolver en un Árbol de problemas.
		Contó con un diagnóstico sustentado en causas, efectos, justificación teórica, características del problema y ubicación territorial de la población que tiene el problema.
		El propósito del Programa coincidió con programas y acciones nacionales, y tuvo vínculo con programas estatales, así como con los ODS de la Agenda 2030, ya que contribuyó al cumplimiento de los objetivos, las estrategias y metas de éstos.
		El Programa tuvo Fichas técnicas de indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de indicadores.
2	Planeación y Orientación de resultados	Tuvo un plan estratégico, resultado de una planeación institucional que contó con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados.
		Recolectó información socioeconómica de sus beneficiarios mediante el FUR.
		El Programa implementó aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones, lo que permitió su perfeccionamiento.
		El Programa recolectó información respecto a la contribución de éste a los objetivos, las estrategias y metas nacionales y sectoriales, así como su alineación con los ODS.
3	Cobertura y Focalización	Correcta cobertura del Programa por municipio, cuantificando la población objetivo que es atendida por el Programa.
		El Programa se dio en todo el estado, atendiendo principalmente a la población Adulta Mayor que no cuenta con otro tipo de apoyo social.

Continúa...



Núm.	Tema de la evaluación	Fortalezas
4	Operación	El Programa tuvo procedimientos normativos, debidamente documentados y apegados con las ROP.
		El Programa posee un Padrón de beneficiarios sistematizado y confiable porque cuenta con datos que se obtienen del FUR, el cual permitió conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.
		El Programa tuvo cambios sustantivos, derivados de la aplicación de evaluaciones de diseño, procesos e impacto.
		El Programa contó con informes mensuales respecto al uso de los recursos, los cuales fueron dados a conocer mediante el Periódico Oficial <i>Gaceta del Gobierno</i> .
		El Programa tuvo aplicaciones sistematizadas del Padrón de beneficiarios, de las Fichas técnicas de indicadores del desempeño.
		El Programa tuvo avances satisfactorios de acuerdo con las Fichas técnicas de indicadores de la MIR en sus metas programadas.
		El Programa asumió mecanismos de transparencia y rendición de cuentas apegadas con las ROP.
5	Percepción de la población atendida	El Programa contó con un instrumento (Encuesta) para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
6	Medición de resultados	El Programa documentó los resultados del Fin y Propósito en Fichas técnicas de indicadores de diseño y seguimiento de la MIR.
		El 99.42% de los beneficiarios encuestados consideraron que mejoraron su alimentación con la canasta alimentaria y solo 0.58% opinaron lo contrario.
		El 89.72% de los beneficiarios consideraron que la canasta alimentaria ha apoyado "mucho" a su economía familiar, mientras que 8.42% mencionaron "poco" y 1.86% "nada".

Núm.	Tema de la evaluación	Oportunidades
1	Diseño	Diagnóstico con las causas por las que la población objetivo es atendida.
2	Planeación y Orientación de resultados	Evaluaciones externas actuales para mejorar el diseño, los procesos, y consistencia y resultados del Programa, a efecto de obtener óptimos resultados.
3	Cobertura y Focalización	Contar con un Manual de mecanismos de verificación sistematizados de todos los procedimientos del Programa para obtener mejores resultados.

Continúa...



Núm.	Tema de la evaluación	Oportunidades
4	Operación	Sistematizar de forma automatizada los procedimientos del Programa para efficientarlos.
		Elaborar mecanismos de verificación sistematizados, con el fin de mejorar los procedimientos del Programa.
		Desglosar por Capítulo la cuenta pública el mismo año en que se lleva a cabo el Programa.
		Contratar un número mayor de personal eventual con una sola denominación para no confundir al beneficiario.
		El Programa tuvo recursos estatales emanados del Presupuesto de Egresos del GEM.
5	Percepción de la población atendida	Programar una encuesta anual para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
6	Medición de resultados	Medir los resultados del Programa con Encuesta y/o Evaluación de impacto, llevadas a cabo con uno o dos años anteriores inmediatos.
		Integrar una base de datos con una muestra de los favorecidos que permita conocer su punto de vista sobre el Programa y sus beneficios otorgados.

Núm.	Tema de la evaluación	Debilidades
1	Diseño	Pocos recursos económicos para poder atender a un número mayor de Adultos Mayores de 60 años y más de la entidad.
2	Planeación y Orientación de resultados	La dependencia a cargo de la operación del Programa, CEMyBS, no cuenta con recursos económicos suficientes para planear y atender a un número mayor de Adultos Mayores de 60 años y más de la entidad.
3	Cobertura y Focalización	La atención de la población objetivo del Programa está relacionada con la cantidad de recursos con los que se cuenta, motivo por lo que su cobertura no se puede ampliar.
4	Operación	El Programa carece de una liberación de recursos oportuna, pues se llegan a otorgar hasta febrero o posterior a dicho mes.
5	Percepción de la población atendida	La población atendida no reconoce algunos alimentos de la canasta básica que recibe porque no son de su agrado.
6	Medición de resultados	El Programa solo atiende a un sector vulnerable; sin embargo, la población objetivo del Programa forma parte de una familia, lo que complica que su situación de vulnerabilidad mejore, ya que la canasta que se entrega a los Adultos Mayores complementa la canasta básica familiar, por lo que el beneficiario del Programa no es favorecido absoluto del apoyo.

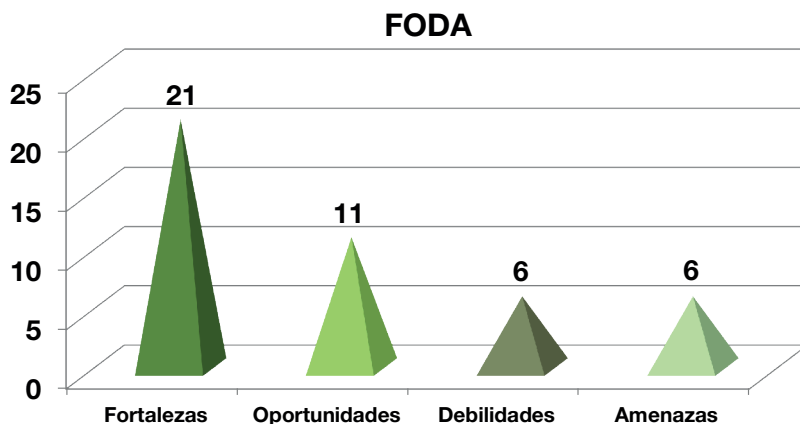
Continúa...



Núm.	Tema de la evaluación	Amenazas
1	Diseño	No contar con el presupuesto para la operación del Programa, ya que se utiliza en función de otras necesidades del gobierno estatal, lo que puede impedir atender a las Personas Adultas Mayores.
2	Planeación y Orientación de resultados	Desaparición del Programa por falta de recursos económicos.
3	Cobertura y Focalización	Falta de presupuesto para atender a la población Adulta Mayor de 60 años y más del Estado de México (grupo etario muy amplio), por lo tanto, brindar atención a todos se convierte en algo difícil de lograr.
4	Operación	Gastos imprevistos en el gobierno estatal que pueden disminuir la cantidad de recursos que se le asigna al Programa.
5	Percepción de la población atendida	La entrega de los apoyos no garantiza su consumo por parte de la población objetivo del Programa porque se comparte con la familia.
6	Medición de Resultados	La situación de vulnerabilidad alimentaria que vive la población de Adultos Mayores de la entidad se origina y relaciona con otros problemas, como el desempleo, abandono y aprovechamiento del recurso por algún familiar; lo que hace que su alimentación no mejore en gran medida con la canasta básica y los servicios de salud que el Programa le otorga.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR.

Gráfico 2. Total de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR.



Tabla 4. Valoración final del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema de 1-4
Diseño	36	En este tema se alcanzó una valoración de 36 puntos de 36. A partir de 9 preguntas analizadas cuantitativamente de 13, por lo que, 4 preguntas se estudiaron cualitativamente; éstas se atienden con base en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, lo que representa 100.0%.	4
Planeación y Orientación de resultados	23	Se logró una valoración de 23 puntos de 24. A partir de 6 preguntas binarias de 9, ya que 3 se estudiaron cualitativamente; éstas se atienden con base en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, lo que equivalió a 95.83%.	4
Cobertura y Focalización	4	En este tema se alcanzó una valoración de 4 puntos de 4, a partir de 1 pregunta con respuesta binaria de 3, en razón de que 2 de ellas se analizaron cualitativamente; éstas se atienden con base en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, por lo que se alcanzó un porcentaje de 100.0%.	4
Operación	40	En este tópico se logró una valoración de 40 puntos de 48, a partir de 12 preguntas con respuesta binaria de 17, debido a que 5 se analizaron cualitativamente; éstas se atienden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, representando 83.33%.	3
Percepción de la población atendida	4	En este apartado se alcanzó una valoración de 4 puntos de 4, es decir, 100.0%.	4
Medición de resultados	10	En este tema se obtuvo una valoración de 10 puntos de 16, a partir de 4 preguntas con respuestas binarias de 8, 4 se analizaron cualitativamente; éstas se atienden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, lo que significa 75.0%.	3
Valoración Final	117 88.64%	132 100%	3.4

Fuente: elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR.



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la ERC, se concluyó lo siguiente para el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, según el tema de estudio:

Tabla 5. Hallazgos por tema de la ECR al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.

Núm.	Tema	Hallazgos
1	Diseño	- El Programa nació de un problema prioritario que buscó solucionar un hecho negativo surgido de un Árbol de problemas que fue invertido con un Árbol de objetivos. - Identificó las características y la ubicación territorial de la población universal, población potencial y población objetivo que debía atender mediante un diagnóstico con justificación teórica o empírica, siendo revisado y actualizado a largo plazo. - Se reveló que el propósito del Programa tuvo complementariedad con los ODS de la Agenda 2030: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero y 10. Reducción de las Desigualdades (ONU, s.f.). - Tuvo coincidencia con programas y acciones nacionales, aunque no dependió de ellos presupuestalmente; y complementariedad y coincidencia con programas estatales que atendieron también a los Adultos Mayores y su salud. - El Programa contó con un padrón confiable de beneficiarios sistematizado que recolectó las características socioeconómicas de ellos, mediante el FUR, así como con una MIR, en donde se identificó el Resumen Narrativo y sus elementos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), establecida en un documento normativo, atendiendo lo estipulado en la MML del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 (Secretaría de Finanzas, 2018) y en la Guía para la elaboración de la MIR (CONEVAL, 2013). - También se manifestó que tuvo Fichas técnicas de indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, Línea base, metas y comportamiento para medir el desempeño de la MIR.

Continúa...



Núm.	Tema	Hallazgos
2	Planeación y Orientación de resultados	• Se demostró que el Programa contó con un Plan Estratégico (Plan Operativo), resultado de una planeación institucional, que tuvo indicadores para medir los progresos en el logro de los resultados, así como con un Plan Operativo con procedimientos y metas debidamente aprobados, y con la utilización de informes derivados de evaluaciones externas (diseño y procesos), resultado del Programa de desarrollo social Gente Grande y de recomendaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). • Asimismo, el Programa implementó aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones propuestos por la UNAM (2017), lo que ha permitido perfeccionarlo. • El Programa no contó con una muestra de no beneficiarios de la población potencial que permitiera llevar a cabo un análisis comparativo con los beneficiarios objetivo, de acuerdo con lo solicitado por el CONEVAL en los TdR para la ECR.
3	Cobertura y Focalización	• El Programa definió la población objetivo y metas anuales congruentes con el diseño y el diagnóstico del Programa, siendo de 100 mil Personas Adultas Mayores de 60 años y más que viven en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como brindar atención en materia legal, trabajo social psicológica, gerontológica y de medicina general, la cual alcanzó al final del año.

Continúa...



Núm.	Tema	Hallazgos
4	Operación	- Se detectó que el Programa contó, de acuerdo con las ROP, con un mecanismo de enrolamiento en su numeral 7, en donde se establecieron los requisitos que debía cumplir la persona Adulta Mayor para ser parte del Padrón de beneficiarios. - Además, con un Manual Operativo (CEMyBS, 2019e), en donde se establecieron los procedimientos sistematizados que no se publicaron en la página web de CEMyBS, tales como: - Percepción y registro de solicitudes para ingresar al Programa de desarrollo social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores. - Aprobación del Padrón de personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores. - Distribución y entrega de la tarjeta Adultos Mayores a las personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores. - Entrega de apoyos a las personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores. - Evaluación de resultados del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores. - El Programa poseyó Mecanismos de verificación inmersos en los procedimientos antes descritos, mismos que deberían ser independientes de ellos, ya que son de verificación a los mismos, que no estuvieron sistematizados ni se publicaron en la página web del CEMyBS. - Se descubrió que los beneficios del Programa se entregaron hasta febrero, debido a que los recursos presupuestarios estatales con los que se lleva a cabo el desarrollo del Programa no son liberados de manera oportuna. - Los resultados del Programa se hacen del conocimiento de la población de manera mensual, a través del Periódico Oficial <i>Gaceta del Gobierno</i>. - Contó con las siguientes aplicaciones informáticas: - Padrón de beneficiarios. - Fichas técnicas de indicadores de la MIR. - Información de los procedimientos y mecanismos empleados para el desarrollo del Programa. - El Programa tuvo avances positivos de acuerdo con las metas programadas que se observaron en las Fichas técnicas de indicadores de la MIR, y disfrutó de Mecanismos de transparencia y Rendición de cuentas, tales como: página de Internet y el Periódico Oficial <i>Gaceta del Gobierno</i>.
5	Percepción de la población atendida	Se reveló que el Programa propició la participación de los beneficiarios mediante un instrumento denominado "Encuesta", que sirvió para medir el grado de satisfacción de su población atendida, aplicada a una muestra de la población beneficiaria, con base en la metodología para ese fin.

Continúa...



Núm.	Tema	Hallazgos
6	Medición de resultados	Se manifestó que el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, documentó los resultados a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en las Fichas técnicas de Indicadores de la MIR, descubrimientos derivados de la realización de Evaluaciones de Impacto, Diseño y Procesos, llevadas a cabo por la UNAM en 2017 al Programa Gente Grande, y la aplicación de una encuesta en donde se descubrió que 99.42% de los beneficiarios encuestados consideraron que mejoraron su alimentación con la canasta alimentaria que recibe, mientras que 0.58% indicaron lo contrario, además de que 89.72% manifestaron que la canasta alimentaria ha apoyado en "mucho" a su economía familiar, mientras que 8.42% señalaron que "poco" y 1.86% que "nada".

Fuente: elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR.

Tabla 6. Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019

Núm.	Aspectos susceptibles de mejora
1	Mejorar el diagnóstico del problema estableciendo en esta evaluación y las características socioeconómicas de los beneficiarios que atiende.
2	Diseñar un Manual de mecanismos de verificación sistematizado de cada uno de los procedimientos documentados del Programa, a efecto de vigilar que éstos se realicen como está tipificado, debiéndose publicar una vez que es aprobado para conocimiento de la población en general.
3	Seguir realizando Evaluaciones de Proceso y Diseño, cuando menos una por año, para seguir perfeccionando los procesos y el diseño del Programa.
4	Contar con personal eventual debidamente capacitado para atender la cobertura planeada del Programa, asignándoles una denominación para no confundir a los beneficiarios con el objeto de mejorar el Programa.
5	Diseñar la cuenta pública por Capítulo el mismo año en que se aplicó para tener una evaluación más objetiva.
6	Llevar a cabo Evaluaciones de Impacto o encuestas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
7	Afinar el Manual operativo de procedimientos del Programa y hacerlo público para conocimiento de la población en general.
8	Gestionar un mayor número de recursos económicos para este Programa, con el objeto de beneficiar a más Adultos Mayores de 60 años y más de la entidad.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR.



RECOMENDACIONES



RECOMENDACIONES

La presente ECR contempla un apartado de recomendaciones como propuestas suscitadas de las Conclusiones de la Evaluación, con la finalidad de mejorar la calidad del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.

Tabla 7. Recomendaciones de mejora al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, resultado de la ECR

Núm.	Recomendaciones
1	Establecer en el diagnóstico del Programa las características socioeconómicas que determinan su población objetivo.
2	Gestionar más recursos económicos para estar en posibilidades de diseñar mejores apoyos otorgados a los beneficiarios del Programa; favorecer a un número mayor de adultos de 60 años o más del Estado de México; y contar con más recursos humanos y materiales que los atiendan.
3	Llevar a cabo cuando menos una evaluación externa al año con el fin de mejorar la estructura del Programa, después de haber atendido las recomendaciones y ASM señalados en la presente ECR.
4	Presupuestar recursos adecuados para beneficiar a un número mayor de adultos de 60 años y más en la entidad, a efecto de disminuir el estado de vulnerabilidad de éstos.
5	Integrar un Manual de mecanismos de verificación de cada uno de los procedimientos que lleva a cabo el Programa con el fin de perfeccionarlos.
6	Proyectar más recursos económicos desde la presupuestación del Programa para estar en condiciones de atender a un mayor número de Adultos Mayores de 60 años y más en la entidad.
7	Perfeccionar los procedimientos del Programa, automatizarlos y hacerlos públicos en la página de CEMyBS para conocimiento de la población en general, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.
8	Contar con un Manual de mecanismos, aprobado y publicado para conocimiento de la población en general, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.
9	Contratar más personal eventual para dar la cobertura proyectada del Programa y que su denominación sea una sola, para no confundir a los beneficiarios con el objeto de mejorar el Programa.
10	Elaborar la cuenta pública por Capítulo el mismo año en que se aplicó, para tener una evaluación más objetiva de ésta y poder utilizar los resultados para la planeación del año inmediato, subsanando inconsistencias de forma oportuna.
11	Convenir con el GEM la liberación oportuna de recursos con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con lo planeado en el Programa y que éstos no se empleen para gastos imprevistos del gobierno estatal.

Continúa...



Núm.	Recomendaciones
12	Realizar una encuesta anual para calcular si es redituable o no el recurso que se invierte en el Programa.
13	Planear, programar y presupuestar para la canasta básica productos que además de ser nutritivos, sean del gusto de los beneficiarios del Programa, asegurando su consumo.
14	Brindar información a los beneficiarios acerca de la importancia del consumo de los productos otorgados con el Programa.
15	Llevar a cabo encuestas y/o Evaluaciones de Impacto, posteriores al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la presente Evaluación.
16	Realizar una encuesta a una muestra de personas beneficiarias con el fin de conocer su punto de vista sobre el Programa y para saber si ha disminuido su estado de vulnerabilidad.
17	Medir mediante una encuesta o Evaluación de Impacto la satisfacción de los beneficiarios, con el objetivo de conocer su punto de vista sobre el Programa, y saber si ha cambiado su situación de vulnerabilidad alimentaria antes y después de ser beneficiario por el Programa.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR.



REFERENCIAS



REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018), Ley General de Contabilidad Gubernamental, del 31 de diciembre, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
-
- ____ (2006), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del 30 de marzo, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
-
- ____ (2004), Ley General de Desarrollo Social, del 20 de enero, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
-
- ____ (1917), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 05 de febrero, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) (2019a), "Convenio de Coordinación Institucional", disponible en: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/42897/4/b83f6d30a644d6d901db6667c7c31506.pdf
-
- ____ (2019b), *Diagnóstico del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, ejercicio fiscal 2019*.
-
- ____ (2019c), *Encuesta a beneficiarios del programa*.
-
- ____ (2019d), *Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y Seguimiento*.
-
- ____ (2019e), Manual Operativo del Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores 2019.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017), "Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados", disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
-
- ____ (2013), *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, CONEVAL.
- EVALUARE (2019), "¿Para qué se evalúan los proyectos, programas y políticas públicas?", disponible en: <http://www.evaluare.mx/para-que-se-evaluan-los-proyectos-programas-y-politicas-publicas/>
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2008a), "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México", en *Gaceta del Gobierno*, tomo



- CLXXXVI, núm 79, del 22 de octubre, disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2008/oct223.pdf>
- _____ (2008b), Ley del Adulto Mayor del Estado de México, del 06 de agosto, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig138.pdf>
- _____ (2004), Ley de Desarrollo Social del Estado de México, del 26 de mayo, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>
- _____ (2002), Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, del 16 de octubre, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig044.pdf>
- _____ (2001), Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, del 11 de septiembre, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>
- _____ (1999), Código Financiero del Estado de México y Municipios, del 24 de febrero, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
- _____ (1995), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada el 17 de noviembre de 1917, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- _____ (1981), Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del 17 de septiembre, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
- Gobierno de México (2019), *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)*, México, Gobierno de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018), “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie”, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.), “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Poder Ejecutivo del Estado (2016), “Decreto número 83.- Por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, en *Gaceta del Gobierno*, del 4 de mayo de 2016, tomo CCI, núm. 80 disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/may045.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social (2019), “Acuerdo de la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por el que se emiten las Reglas de Operación



del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, en *Gaceta del Gobierno*, del 31 de enero de 2019, tomo CCVII, núm. 20, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/ene313.pdf>

Secretaría de Finanzas (2018), “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019”, en *Gaceta del Gobierno*, tomo CCVI, núm. 88, del 06 de noviembre, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/nov065.pdf>

Secretaría de Finanzas (2017), “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, en *Gaceta del Gobierno*, tomo CCIII, núm. 35, del 23 de febrero, disponible en: <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/pdfs/lineamientos230217.pdf>



ANEXOS



Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Programa Presupuestario	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave	02060803.
Proyecto	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes reglas.
Instancia ejecutora	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado	2019.

En virtud de que la población potencial es definida por el CONEVAL como: “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Para la cuantificación de su población potencial, el Programa identifica “a las personas de 60 años y más en la entidad con vulnerabilidad multidimensional”.

Población Total= PAM total estatal – PAM con vulnerabilidad multidimensional

Asimismo, que a la población objetivo la define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, para el caso del Programa son las “personas de más de 60 años, que presentan características de vulnerabilidad, especialmente carencia por acceso a la alimentación”.

Población Objetivo= PAM con vulnerabilidad multidimensional – PAM con vulnerabilidad multidimensional especialmente carencia por acceso a la alimentación – Cumplen con los requisitos y criterios de selección de las ROP



El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, estableció como metodología para la cuantificación de su población el Análisis de Gabinete y Campo, basado en los datos de la medición de pobreza a nivel estatal de Adultos Mayores de 60 años o más, generados por la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 que cumplen con los requisitos y criterios de selección establecidos para recibir el beneficio del Programa en las ROP, obtenidos del FUR.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Programa Presupuestario	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave	02060803.
Proyecto	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado	2019.

De acuerdo con los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de beneficiarias y beneficiarios, y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, aprobados en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, tomo CCVI, núm. 109, publicados el 06 de diciembre de 2018, apartado Décimo, DE LA ACTUALIZACIÓN, se establece que:

La actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre, en los siguientes supuestos:

Todo el padrón de beneficiarias y beneficiarios del trimestre correspondiente. Los demás que establezcan las reglas de operación de cada programa de desarrollo social.

En el supuesto de no existir ninguno de los casos anteriores, la instancia ejecutora deberá informar por escrito a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, que no se integró Padrón de beneficiarias y beneficiarios en el trimestre que se reporta.



Para el caso de que las instancias ejecutoras no cumplan con lo establecido en el presente Lineamiento, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, lo informará a su órgano de control interno, a fin de que éstos procedan en términos de la normatividad correspondiente.

Con base en lo anterior, el procedimiento del Programa para actualizar la base de datos de las beneficiarias y beneficiarios lo realizó la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS, como instancia ejecutora, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada trimestre, a través del sistema de datos personales (Bases de datos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019), del Sistema Integral de Información del Padrón Único de Beneficiarios, siendo remitida a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información de la Secretaría de Desarrollo Social, en donde se dio de baja a las personas que no cumplían con los requisitos o que fallecieron; y de alta, a aquellas personas que se encontraban en la lista de espera, y que contaban con los requisitos necesarios establecidos en las ROP.

El Padrón de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019 se encuentra disponible al público, y se puede consultar en la siguiente liga: https://cemybs.edomex.gob.mx/canasta_alimentaria_60_69. El Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios no fue publicado en ningún medio electrónico ni impreso para darlo a conocer a la población.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Periodicidad		
FIN					
Contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y trato digno a los Adultos Mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los Adultos Mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éstos disfruten de un envejecimiento digno y aumenten su autosuficiencia.	Variación de Personas Adultas Mayores en situación de pobreza.	(Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T/ Personas Adultas Mayores en situación de pobreza en el año T -1)* 100	Anual	Datos sobre pobreza del CONEVAL. Estadísticas del CIEPS.	Estadísticas del CIEPS.
PROPÓSITO					
Las Personas Adultas Mayores de 60 años de edad que habitan en el Estado de México reciben una alimentación adecuada, servicios integrales y trato digno.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores beneficiadas.	((Total de Personas Aadultas Mayores beneficiadas con las acciones del CEMyBS/ Total de Personas Adultas Mayores en el Estado de México)* 100).	Anual	Datos sobre población del CONAPO e INEGI. Registros administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, CEMyBS.	Las Personas Adultas Mayores participan en las actividades diseñadas para su beneficio.
COMPONENTES					
C.1.Canastas alimentarias entregadas.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores incorporadas al Padrón de beneficiarios.	(Número de personas beneficiadas con el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores/ Número de personas programadas atender con el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores)* 100.	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, CEMyBS.	Las Personas Adultas Mayores cumplen los requisitos para recibir los apoyos y acuden puntualmente a los centros de atención.
C.2. Asesorías integrales otorgadas.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores que reciben asesoría integral.	(Número de Personas Adultas Mayores con asesoría integral/ Número de Personas Adultas Mayores incluidas en el Padrón de beneficiarios del Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores)* 100.	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, CEMyBS.	Las Personas Adultas Mayores participan en las actividades diseñadas para su beneficio.

Continúa...



Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Periodicidad		
ACTIVIDADES					
1.1. Distribuir canastas alimentarias a las Personas Adultas Mayores.	Porcentaje de canastas alimentarias para Personas Adultas Mayores.	(Número de canastas alimentarias entregadas a las Personas Adultas Mayores/ Número de canastas alimentarias programadas entregar)* 100.	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, CEMyBS.	Las canastas alimentarias son entregadas en tiempo y forma en los centros de atención.
2.1. Realizar visitas domiciliarias para brindar atención integral a las Personas Adultas Mayores.	Porcentaje de visitas domiciliarias para brindar atención integral.	(Número de visitas domiciliarias para brindar atención integral a Personas Adultas Mayores/ Número de visitas domiciliarias para brindar atención integral programadas)* 100.	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, CEMyBS.	Las condiciones sociales y políticas permiten la realización de las visitas domiciliarias.



Anexo 4. Indicadores

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyectos:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación de Personas Adultas Mayores en situación de pobreza.	(Personas Adultas Mayores en situación de pobreza en el año T/ Personas Adultas Mayores en situación de pobreza en el año T -1)* 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de Personas Adultas Mayores beneficiadas.	(Total de Personas Adultas Mayores beneficiadas con las acciones del CEMyBS/ Total de Personas Adultas Mayores en el Estado de México)* 100.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de Personas Adultas Mayores incorporadas al Padrón de beneficiarios.	(Número de personas beneficiadas con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores/Número de personas programadas atender con el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Equivalente
Componente	Porcentaje de Personas Adultas Mayores que reciben asesoría integral.	(Número de Personas Adultas Mayores con asesoría integral/ Número de Personas Adultas Mayores incluidas en el Padrón de beneficiarios del Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Continúa...



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de canastas alimentarias para Personas Adultas Mayores.	(Número de canastas alimentarias entregadas a las Personas Adultas Mayores/Número de canastas alimentarias programadas entregar)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de visitas domiciliarias para brindar atención integral.	(Número de visitas domiciliarias para brindar atención integral a Personas Adultas Mayores/ Número de visitas domiciliarias para brindar atención integral programadas)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Con base en la metodología establecida por el CONEVAL, en la Guía didáctica para elaborar la MIR, los indicadores del Programa cumplieron con sus objetivos estratégicos y de gestión, como se observa en el Anexo 4, en razón que proporcionaron información cuantitativa sobre el desarrollo y logros del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.



Anexo 5. Metas del Programa

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Variación de Personas Adultas Mayores en situación de pobreza.	654 mil 150	Persona	Se atendieron a 100 mil personas en el año evaluado, lo que representa un total de 15.28% del total de la meta a nivel estatal, por lo tanto, la variación de personas en situación de pobreza alimentaria disminuyó.	Sí	Se programó la atención a 100 mil personas, pero por razones ajenas al Programa no se pudo llegar a la meta; no obstante, esto no depende de los operadores del Programa.	Sí	Se cuenta con información de la población objetivo, lo que ayuda a focalizar la atención, además se tienen los recursos operativos necesarios para el Programa. Se han atendido recomendaciones sobre ASM de evaluaciones pasadas, lo que fortalece al Programa.	La meta se debe enfocar en atender al total de la población objetivo, teniendo en cuenta que los recursos para la operación del Programa son limitados, y varían a partir de las necesidades y prioridades que decida el gobierno estatal.
Propósito	Porcentaje de Personas Adultas Mayores beneficiadas.	100 mil	Persona	Se programó beneficiar a 100 mil PAM en el estado; no obstante, no se cumplió la meta por situaciones ajenas al Programa, se atendió a 6.6% de la PAM en el Estado, lo que es un número de beneficiarios limitado en función de la totalidad de personas que presentan este problema en el Estado.	No	La meta como se encuentra redactada no está orientada a medir el desempeño, solo muestra el porcentaje de beneficiados versus la totalidad de la PAM en el Estado, lo que no propicia el desempeño y solo funciona para obtener datos.	Sí	La redacción de la meta hace posible la factibilidad en el cumplimiento de la misma, pues solo se pretende mostrar el porcentaje de la PAM beneficiada con las acciones del Programa.	La redacción del indicador debe estar enfocada a la consumación o logro de los objetivos del Programa.

Continúa...



Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de Personas Adultas Mayores incorporadas al Padrón de beneficiarios.	100 mil	Persona	Se programó incorporar a 100 mil personas en 2019, se logró la incorporación de 100 mil personas al Padrón de beneficiarios, por lo tanto, el cumplimiento fue de 100.0% respecto a lo programado, además, se cuenta con lista de espera para futuras incorporaciones.	Sí	A pesar de que el Padrón de beneficiarios del año inmediato anterior (2018) presenta un formato que no hace posible la cuantificación de los beneficiarios, el indicador como se encuentra redactado hace alusión de incorporaciones nuevas al Programa.	Sí	Ya se contaba con un Padrón de beneficiarios, y aunque el Programa se reestructuró un año anterior a la presente evaluación, se contaba con una base de datos sólida, sobre la población potencial y objetivo a ser beneficiada con las acciones del Programa.	Incorporar de manera ascendente (siempre que los recursos económicos lo permitan) a futuros beneficiarios del Programa, priorizando a los que se encuentran en la Lista de espera.
Componente	Porcentaje de Personas Adultas Mayores que reciben asesoría integral.	10 mil	Persona	Del total de beneficiarios del Programa (100,000 PAM), el porcentaje de atención con asesorías integrales programados es de 10.0%, el Programa sobrepasó lo programado en cuanto al número de asesorías brindadas.	Sí	El número de asesorías integrales otorgadas en el año evaluado superaron a las programadas, por lo tanto, se deduce que el desempeño de la meta fue favorable respecto a lo esperado.	Sí	El Programa contó con los recursos económicos y operativos necesarios para dar cumplimiento a la meta, teniendo un número superior de atenciones brindadas.	En proporción con los recursos existentes para el Programa, brindar atención al mayor número de solicitudes de asesoría integral.
Actividad	Porcentaje de canastas alimentarias para Personas Adultas Mayores.	1 millón	Canastas	Se programó otorgar un total de 1 millón de canastas alimentarias a la población beneficiada por el Programa, lo que corresponde a un estimado de 10 entregas anuales.	Sí	Se entregaron 965 mil 671 canastas alimentarias, no se llegó a la meta de 1 millón por razones ajenas a los operadores del Programa, en virtud que los beneficiarios no las recogieron.	Sí	El área a cargo de la operación del Programa entrega a los favorecidos los beneficios del Programa, siempre que éstos las recojan mediante su tarjeta; sin embargo, hay ocasiones que esto no sucede, aunque estén disponibles.	Programar la cantidad de canastas alimentarias a entregar en el año con base en el número de canastas del año anterior, asegurando una línea base de entregas y cumpliendo con la meta programada, cubriendo posibles contingencias.
Actividad	Porcentaje de visitas domiciliarias para brindar atención integral.	10 mil	Visita	Se programaron atender a 10 mil personas con visitas domiciliarias para brindar atención integral; sin embargo, el número de visitas fue mayor al programado.	Sí	La meta estuvo orientada al desempeño, en virtud que, aumentó el número de visitas domiciliarias de atención de 10 mil a 12 mil 242, lo que representa poco más de 22.0% adicional a lo programado.	Sí	Se cuenta con información de la población beneficiaria, lo que facilita su ubicación y atención, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos y operativos.	Se recomienda programar la meta del número de visitas respecto a una línea base, asegurando el cumplimiento ante posibles contingencias.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2019.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.		Secretaría de Bienestar.	Porcentaje del ingreso promedio de las personas beneficiarias indígenas Adultas Mayores de 65 años o más respecto del valor promedio de la Línea de Bienestar Mínimo (LBM).	Personas Adultas Mayores indígenas de 65 años o más de edad, mexicanas que residen en la República Mexicana y en los municipios o localidades catalogados como indígenas. Personas Adultas Mayores no indígenas de 68 años o más de edad, mexicanas o con 25 años de residencia permanente en el país. Personas Adultas Mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio Fiscal 2019.	Pensión	Nacional	Expedientes de las personas beneficiarias.	Sí	Sí	Se complementa el apoyo de la canasta básica con el otorgamiento de una pensión.

Continúa...



Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Familias Fuertes Nutrición EDOMEX		DIFEM	Contribuir a la seguridad alimentaria, acompañado de acciones complementarias de orientación alimentaria que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y/o vulnerabilidad social.	Personas Adultas Mayores de 60 a 64 años que habitan en el Estado de México.	Paquetes alimentarios. Pláticas referentes a orientación alimentaria, nutrición, salud e higiene.	Localidades con alta o muy alta marginación y vulnerabilidad social del Estado de México.	Padrón de beneficiarios.	Sí	Sí	Se complementa al atender a Personas Adultas Mayores de 60 a 64 años que viven en el Estado de México y que son consideradas Población Adulta Mayor
Convivir con Personas Adultas Mayores		Coordinación de Atención a Adultos Mayores.	Promover el respeto y amor y dar a conocer sus derechos.	Personas Adultas Mayores	Paseos recreativos y convivencias.	Estado de México.	Paseos recreativos y convivencias realizadas.	Sí	Sí	Se atiende a la misma población objetivo que son las Personas Adultas Mayores.
Viajando con DIFEM		Coordinación de Atención a Adultos Mayores, Sistemas Municipales DIF.		Personas Adultas Mayores	Paseos recreativos.	Estado de México.	Paseos recreativos registrados.	Sí	Sí	La población beneficiada son las Personas Adultas Mayores del Estado de México.
Encuentros intergeneracionales		DIFEM	Sensibilizar a la niñez y juventud de la entidad referente al respeto hacia las Personas Adultas Mayores	Escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades públicas y privadas.	Encuentros de sensibilización.	Estado de México.	Encuentros intergeneracionales registrados.	Sí	Sí	Se promueve el respeto hacia las Personas Adultas Mayores.
Credencialización de Adultos Mayores		DIFEM	Dotar a los Adultos Mayores con un documento de identificación que les permita una serie de beneficios que abarcan descuentos en el pago de servicios públicos y en la compra de diversos artículos de uso personal.	Personas Adultas Mayores del Estado de México.	Credenciales.	Estado de México.	Padrón de beneficiarios.	Sí	Sí	Se busca atender a la población Adulta Mayor mediante una credencial que le permita obtener descuentos en productos de uso personal.
Trabajo social para Personas Adultas Mayores		DIFEM	Realizar estudios socioeconómicos para la gestión de un trámite o contar con alternativas para la solución de un problema.	Personas Adultas Mayores	Visita domiciliaria.	Estado de México.	Visitas domiciliarias realizadas.	Sí	Sí	El Programa pretende atender a la Población Adulta Mayor al gestionar trámites o solucionar alguna problemática
Asociaciones y Centros de Asistencia		DIFEM	Contar con espacios de recreación, convivencia y capacitación	Personas Adultas Mayores	Talleres y otras actividades.	Estado de México.	Talleres y otras actividades realizadas.	Sí	Sí	Se promueve la recreación, convivencia y capacitación de las Personas Adultas Mayores.
Jornadas médico odontológicas.		DIFEM	Otorgar consultas médicas y odontológicas de primer nivel y de manera gratuita.	Población que no cuente con seguridad social.	Consultas médicas y odontológicas.	Estado de México.	Consultas médicas y odontológicas realizadas.	Sí	Sí	

Continúa...



Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con otra modalidad evaluada?	Justificación
Consulta Médica y Psicológica para Personas Adultas Mayores.		DIFEM	Otorgar consulta general y psicológica en la Casa del Adulto Mayor.	Personas Adultas Mayores	Consulta general.	Estado de México.	Consultas generales y psicológicas registradas.	Sí	Sí	
Asesoría jurídica		DIFEM	Asesorar jurídicamente y canalizar (de ser necesario) a las instancias competentes.	Personas Adultas Mayores	Asesoría jurídica.	Estado de México.	Asesorías jurídicas realizadas.	Sí	Sí	
Recomendación de alimentación		DIFEM	Sugerir a las Personas Adultas Mayores diversos menús de alimentación.	Personas Adultas Mayores	Menús de alimentación.	Estado de México.	Menús de alimentación sugeridos.	Sí	Sí	El propósito del Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores es tener una buena alimentación, y esto se logra coadyuvando en sugerir menús de alimentación.



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2019.

Resultado del análisis a las acciones obtenidas de las recomendaciones de la Evaluación de Diseño, Procesos, Impacto del Programa de Desarrollo Social Gente Grande, 2017, y de Recomendaciones de las Evaluaciones UNAM Gente Grande, presentadas como evidencia por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS, como la unidad responsable del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, para el desarrollo de la ECR que nos ocupa, se identificaron 75 Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos, de los cuales del primer documento se atendieron 26 propuestas y del segundo 49; sin embargo, no se visualizó ningún documento de trabajo institucional donde se reflejara como avance de las actividades implementadas para atenderlos, los siguientes elementos:

Núm.	Aspectos susceptibles de mejora		Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE																		



A continuación, se muestran las recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas en 2017 y las acciones de cómo se fueron atendiendo:

Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores Recomendaciones de la Evaluación UNAM del Programa Gente Grande

Tipo de evaluación	Recomendaciones	Acciones de mejora
Diagnóstico de 60 a 69 años	1. Modificar la población objetivo, quedando definida de la siguiente manera: “Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad residentes en el Estado de México, en situación de inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa)”. Lo anterior con el objetivo de incrementar la eficacia en el impacto del Programa sobre su población beneficiaria. 2. Establecer un calendario de actualización del diagnóstico con base en la disponibilidad de información oficial. De tal forma, que la actualización y cuantificación de la población objetivo esté en función de la disponibilidad de información oficial. En este caso, se sugiere utilizar como principales fuentes de información el Censo de Población y Vivienda, las proyecciones de población del CONAPO, así como el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH. 3. Complementar el apoyo del Programa, brindando información sobre la relevancia de los requerimientos nutricionales en Adultos Mayores, mediante esquemas de coordinación con otras dependencias de Gobierno del Estado de México.	• La población objetivo del Programa se encuentra orientada con información del CIEPS. Para la estimación de la población objetivo se considera información estadística a nivel municipal y estatal. • Se modificó el formato de registro que se utiliza en el Programa a fin de incorporar y simplificar información socioeconómica del solicitante. • Se tomó en cuenta el Censo de Población y Vivienda, las proyecciones de población del CONAPO, así como el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH. • Se incluyó en las ROP vigentes del Programa Gente Grande, información de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, como referente de la atención necesaria a los Adultos Mayores, acción que justifica la puesta en marcha del Programa Gente Grande. • Se ha fortalecido el programa editorial del Programa a fin de proporcionar información clara y concisa a los beneficiarios sobre las bondades alimenticias de los productos que integran la canasta alimentaria.
Diagnóstico de 70 años y más	1. Modificar la población objetivo, quedando definida de la siguiente manera: “Adultos Mayores de 70 años de edad residentes en el Estado de México, en situación de inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa)”. Lo anterior con el objetivo de incrementar la eficacia en el impacto del Programa sobre su población beneficiaria. 2. Establecer un calendario de actualización del diagnóstico con base en la disponibilidad de información oficial. De forma que la actualización y cuantificación de la población objetivo esté en función de la disponibilidad de información oficial. En este caso, se sugiere utilizar como principales fuentes de información el Censo de Población y Vivienda, las proyecciones de población del CONAPO, así como el Módulo de Condiciones Socioeconómicas del ENIGH.	• La población objetivo del Programa se encuentra orientada con información del CIEPS. Para la estimación de la población objetivo se considera información estadística a nivel municipal y estatal. • Se modificó el formato de registro que se utiliza en el Programa a fin de incorporar y simplificar información socioeconómica del solicitante. • Se tomó en cuenta el Censo de Población y Vivienda, las proyecciones de población del CONAPO, así como el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH. • Se incluyó en las ROP vigentes del Programa Gente Grande, información de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI como referente de la atención necesaria a los Adultos Mayores, acción que justifica la puesta en marcha del Programa Gente Grande. • Se han fortalecido el programa editorial del Programa a fin de proporcionar información clara y concisa a los beneficiarios sobre las bondades alimenticias de los productos que integran la canasta alimentaria.

Continúa...



Tipo de evaluación	Recomendaciones	Acciones de mejora
Diseño de 60 a 69 años	1. El Programa Gente Grande Vertiente 60 a 69 años de edad no cuenta con un diagnóstico actualizado que permita justificar claramente el diseño del Programa, del mismo modo no existe un documento oficial del Programa que brinde una justificación teórica o empírica sobre el tipo de apoyos que otorga. 2. Es importante definir una MIR particular para la vertiente Adultos Mayores 60 a 69 años de edad, a fin de evitar duplicaciones en el diseño y operación del Programa.	• Se toma en consideración el diagnóstico elaborado por la UNAM. • Se cuenta con la MIR. • Se elaboran indicadores de gestión internos que se levantan cada año y son procesados para la toma de decisiones.
Diseño de 70 años y más	1. El Programa Gente Grande Vertiente 70 años de edad no cuenta con un diagnóstico actualizado que permita justificar claramente el diseño del Programa, del mismo modo no existe un documento oficial del Programa que brinde una justificación teórica o empírica sobre el tipo de apoyos que otorga. 2. Es importante definir una MIR particular para la vertiente Adultos Mayores 60 a 69 años de edad, a fin de evitar duplicaciones en el diseño y operación del Programa.	• Se toma en consideración el diagnóstico elaborado por la UNAM. • Se cuenta con la MIR. • Se elaboran indicadores de gestión internos que se levantan cada año y son procesados para la toma de decisiones.
Planeación de 60 a 69 años	1. Elaborar un plan institucional de mediano y largo plazos que permita retroalimentar el diseño y la gestión del Programa. 2. Crear un calendario de mediano plazo de evaluaciones externas que permita retroalimentar el diseño y gestión del Programa. 3. Ampliar sistemas de monitoreo para medir la contribución a objetivos del Programa Sectorial y análisis de población no beneficiaria. 4. Fortalecer los sistemas de información que le permitan monitorear su gestión.	• Se cuenta con un Plan Operativo que define metas mensuales en cuanto a Padrón de beneficiarios y entrega de canastas alimentarias para la toma de decisiones. • Se aplican encuestas de satisfacción a los beneficiarios. • Se tiene prevista al menos una evaluación por parte del CIEPS, y se atienden las evaluaciones del órgano interno de control y demás que sean requeridas. • Se realizan encuestas para conocer la percepción respecto a la calidad y servicio del Programa.
Planeación de 70 años y más	1. Elaborar un plan institucional de mediano y largo plazos que permita retroalimentar el diseño y gestión del Programa. 2. Crear un calendario de mediano plazo de evaluaciones externas que permita retroalimentar el diseño y gestión del Programa. 3. Ampliar los sistemas de monitoreo para medir contribución a objetivos del Programa Sectorial y análisis de población no beneficiaria. 4. Fortalecer los sistemas de información que le permitan monitorear su gestión.	• Se cuenta con un Plan Operativo que define metas mensuales en cuanto a Padrón de beneficiarios y entrega de canastas alimentarias para la toma de decisiones. • Se aplican encuestas de satisfacción a los beneficiarios. • Se tiene prevista al menos una evaluación por parte del CIEPS, y se atienden las evaluaciones del órgano interno de control y demás que sean requeridas. • Se realizan encuestas para conocer la percepción respecto a la calidad y servicio del Programa.
Procesos de 60 a 69 años	1. Mejorar la medición de resultados a nivel Fin, con el objetivo de evaluar el impacto del Programa. 2. Mejorar el acceso a la información y la rendición de cuentas. 3. Contar con un esquema desglosado de los gastos por conceptos que provean información pertinente para la toma de decisiones.	• Se toman en cuenta las sesiones de Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa en las que se informa el avance programático de la operación del Programa. • Se da cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Comité de Admisión y Seguimiento. • Se da seguimiento al expediente técnico y se informa al Comité.



Tipo de evaluación	Recomendaciones	Acciones de mejora
Procesos de 70 años y más	1. Mejorar la medición de resultados a nivel Fin, con el objetivo de evaluar el impacto del Programa. 2. Mejorar el acceso a la información y la rendición de cuentas. 3. Contar con un esquema desglosado de los gastos por conceptos que provean información pertinente para la toma de decisiones.	• Se toman en cuenta las sesiones de Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa en las que se informa el avance programático de la operación del Programa. • Se da cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Comité de Admisión y Seguimiento. • Se da seguimiento al expediente técnico y se informa al Comité.
Resultados de 60 a 69 años	1. Uno de los principales retos que enfrenta el Programa es contar con mediciones precisas respecto a los impactos de las acciones y los apoyos que otorga, por lo que se recomienda concertar una agenda de Evaluación de Impacto que permita realizar valoraciones adecuadas sobre los atribuibles al funcionamiento del Programa. 2. Otro reto primordial es mantener la población que atiende, a pesar de las importantes fluctuaciones que ha mostrado el presupuesto, tanto entre Ejercicios Fiscales, como entre el monto asignado, modificado y ejercido de cada año. 3. Por último, con el fin de lograr un mejor monitoreo de la cobertura del Programa, se recomienda contar con mediciones de la población potencial y objetivo para cada año; en este sentido, se sugiere emplear el MCS-ENIGH como la fuente de información primaria para su estimación, debido a que permite hacer mediciones de pobreza y vulnerabilidad específicas para los Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad, y porque es actualizado cada dos años.	• El CIEPS realiza al menos una evaluación anual con respecto al Programa. • Se han incrementado el Padrón de beneficiarios y se da atención a las solicitudes de ingreso al Programa que se encuentran en Lista de espera. • Se cuenta con la información que proporciona el CIEPS para la definir la focalización del Programa. • Se analiza la posibilidad de participar en encuestas de índole nacional con respecto a los Adultos Mayores.
Resultados de 70 años y más	1. Uno de los principales retos que enfrenta el Programa es contar con mediciones precisas de los impactos de las acciones y apoyos que otorga, por lo que se recomienda concertar una agenda de Evaluación de Impacto que permita realizar valoraciones adecuadas sobre los atribuibles al funcionamiento del Programa. 2. Otro reto primordial es mantener la población que atiende, a pesar de las importantes fluctuaciones que ha mostrado el presupuesto, tanto entre ejercicios fiscales, como entre el monto asignado, modificado y ejercido de cada año. 3. Por último, con el fin de lograr un mejor monitoreo de la cobertura del Programa, se recomienda contar con mediciones de la población potencial y objetivo para cada año; en este sentido, se sugiere emplear el MCS-ENIGH como la fuente de información primaria para su estimación, debido a que permite hacer mediciones de pobreza y vulnerabilidad específicas para los Adultos Mayores de 70 años de edad, y porque es actualizado cada dos años.	• El CIEPS realiza al menos una evaluación anual con respecto al Programa. • Se ha incrementado el Padrón de beneficiarios y se da atención a las solicitudes de ingreso al Programa que se encuentran en lista de espera. • Se cuenta con la información que proporciona el CIEPS para la definir la focalización del Programa.

Continúa...



Tipo de evaluación	Recomendaciones	Acciones de mejora
Diseño	1. Justificación de creación y diseño del Programa. Aunque existe el diagnóstico del Programa es necesario definir la temporalidad para la actualización de sus datos; para tal efecto, se puede considerar la periodicidad de los censos poblacionales, la medición de la pobreza multidimensional y/o de las tendencias respecto a la seguridad alimentaria. Lo anterior permitirá fortalecer la confianza en que se está focalizando de manera adecuada el problema público que pretende resolverse. 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales. Dado que la alineación del Programa con las estrategias estatales y nacionales resultó evidente, es necesario resaltar la importancia de los Programas que abordan la seguridad alimentaria, permitiendo robustecer la concordancia del discurso del gobierno estatal con la actual tendencia mundial en el abordaje de la problemática. 3. Población potencial, objetivos y Mecanismos de elegibilidad. Es necesario especificar la periodicidad con que será realizada la actualización de los datos, aunque de facto, se haga con la misma periodicidad con que el CONEVAL presenta sus resultados sobre la medición de la pobreza. 4. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención. Para la atención en casos especiales se plantea una mejora en relación con su incorporación al Padrón de Beneficiarios. La participación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande está definida; sin embargo, se considera necesaria la incorporación de todo el proceso en el Manual de Procedimientos del Programa, lo que proporcionará certeza en los criterios requeridos (tiempo de espera, priorización, periodicidad en la actualización de datos). 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es el aspecto donde la investigación arroja el mayor detalle de áreas de mejora, por lo que existe un apartado completo con la propuesta de la MIR, con indicadores para cada nivel de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). 6. Presupuesto y Rendición de Cuentas La recomendación en este aspecto es señalar la importancia de que la institución encargada de la ejecución del Programa siga proporcionando en su página de Internet los datos presupuestarios. 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas. Es claro que los Programas que atienden los temas ligados a la alimentación son importantes para realizar labores de vinculación con las distintas instituciones que ejecutan estos Programas para potenciar actividades.	- La focalización se orienta en función de la información proporcionada por el CIEPS y por un estudio solicitado a la UNAM. - Se fortalece la permanencia y cobertura del programa en los 125 municipios del Estado de México, el Programa contribuye a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, emprendida por el Gobierno de la República, además de otras acciones complementarias de atención prioritaria. - Se atienden zonas prioritarias y se empatan acciones en favor de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. - Se cuenta con la participación del Consejo Estatal de Población (COESPO), quien realiza estimaciones sobre la población del Estado de México. - Permanece el apartado de Casos Especiales en las ROP, a fin de que de ser necesario se expongan casos especiales al pleno del Comité. - Se cuenta con la matriz de indicadores y se toma en cuenta el apartado elaborado por la UNAM. - Se cuenta con el expediente técnico del Programa. - Se considera la rendición de cuentas mediante las sesiones de Comité, la página de transparencia y las solicitudes de acceso a la información. - Se solicitará una reunión de trabajo con las áreas involucradas a fin de llevar el análisis y fortalecimiento de la Matriz en su planteamiento: - Gobierno solidario. - Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. - Atender las necesidades sociales de los Adultos Mayores. - Se dará fortalecimiento en acciones que permitan impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas, para continuar con un gobierno eficiente y abierto, mediante la transparencia, el uso de las Tecnologías de la Información y sobre todo la participación ciudadana. - Se continuará impulsando los convenios de colaboración y participación con instituciones de salud, académicas y de investigación a fin de fortalecer la complementariedad del Programa y evitar duplicidad de acciones en los tres niveles de gobierno, además de los ya existentes.

Continúa...



Tipo de evaluación	Recomendaciones	Acciones de mejora
Impacto	1. En función de la disponibilidad presupuestal, ampliar el Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Gente Grande, priorizando a la población que está en la Lista de espera en el corto plazo. 2. Determinar la factibilidad de agrupar en una sola vertiente a los beneficiarios del Programa. 3. Integrar una canasta alimentaria que considere los productos que se entregan en las vertientes analizadas. 4. Generar una entrega diferenciada de los beneficiarios del Programa que presenten algún trastorno psicológico, discapacidad o enfermedades crónicas degenerativas. 5. Acompañar la entrega de la canasta alimentaria con un programa de difusión de nutrición, salud e higiene. 6. Vincular el Programa con acciones que fomenten el cuidado de la salud y nutrición de los Adultos Mayores. 7. Ampliar los centros de distribución de acuerdo con la demanda de beneficiarios en horario de entrega y días de apertura.	• Se ha ampliado el Padrón de beneficiarios. • Se da prioridad a la Lista de espera. • Se analizan propuestas para mejorar el Programa en la calidad, necesidad de los Adultos Mayores y sobre todo en la posibilidad de mejorar la canasta alimentaria. • Se da prioridad en las entregas a las personas que se encuentren enfermas, con alguna discapacidad o enfrenten una situación de extrema vulnerabilidad. • Se fortalecen las estrategias de comunicación y difusión para el mejor aprovechamiento de los productos que se incluyen en la canasta alimentaria, según la vertiente del Programa. • Se fortalecen los convenios de colaboración con instituciones de salud, universidades e iniciativa privada. • Se fortalece la cobertura de atención en los 125 municipios de la entidad y se supervisan los días y horarios de atención a beneficiarios.

Análisis de las Acciones derivadas de las Recomendaciones de la Evaluación de Diseño, Proceso e Impacto del Programa de Desarrollo Social Gente Grande

Recomendación	Acción emprendida/programada/en curso
Justificación de la creación y diseño del Programa Aunque existe el diagnóstico del Programa es necesario definir la temporalidad para la actualización de sus datos; para tal efecto, se puede considerar la periodicidad de los censos poblacionales, la medición de la pobreza multidimensional y/o de las tendencias respecto a la seguridad alimentaria. Lo anterior permitirá fortalecer la confianza en que se está focalizando de manera adecuada el problema público que pretende resolverse.	La focalización del Programa para 2017 se encuentra orientada con información del CIEPS, la cual está basada en indicadores oficiales a nivel nacional y estatal. Se modificó el formato de registro que se utiliza en el Programa a fin de incorporar y simplificar información socioeconómica del solicitante, acción que permitirá en el corto plazo, entre otras acciones, contar con la posibilidad de reunir información para orientar el diseño del Programa, toda vez que se contará con referentes de la población potencial a atender, según las tendencias de crecimiento poblacional. Se incluyó en las Reglas de Operación 2017, del Programa Gente Grande, información de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, como referente de la atención necesaria a los adultos mayores, acción que justifica la puesta en marcha del programa Gente Grande.

Continúa...



Recomendación	Acción emprendida/programada/en curso
Contribución a las metas y estrategias nacionales Debido a que la alineación del Programa con las estrategias estatales y nacionales resultó evidente, es necesario resaltar la importancia de los Programas que abordan la seguridad alimentaria, permitiendo así, robustecer la concordancia del discurso del gobierno estatal con la actual tendencia mundial en el abordaje de la problemática.	Se fortalece la permanencia y cobertura del programa en los 125 municipios del Estado de México, el Programa contribuye a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, emprendida por el Gobierno de la República, además de otras acciones complementarias de atención prioritaria.
Población potencial, objetivos y Mecanismos de elegibilidad Es necesario especificar la periodicidad con que será realizada la actualización de los datos, aunque de facto, se haga con la misma periodicidad con que el CONEVAL presenta sus resultados sobre la medición de la pobreza.	Para el ejercicio 2017, se solicitó al CIEPS una propuesta de focalización del Programa en ambas vertientes, misma que tiene como fundamento información oficial de las tendencias de población a nivel estatal y nacional. Las ROP 2017 incluyen criterios de priorización para los solicitantes.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención Para la atención de casos especiales se plantea una mejora en relación con su incorporación al Padrón de Beneficiarios. La participación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande está definida; sin embargo, se considera necesaria la incorporación de todo el proceso en el Manual de Procedimientos del Programa, lo que proporcionará certeza en los criterios requeridos (tiempo de espera, priorización, periodicidad en la actualización de datos).	El Manual de Procedimientos del Programa se encuentra en etapa de actualización. Se fortalece la participación del Comité de Admisión y Seguimiento mediante un calendario programático y el seguimiento de los acuerdos propuestos. En cada una de las sesiones del Comité se da a conocer el estatus del Padrón de beneficiarios. Se dará seguimiento y cumplimiento a los lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias/os para la Administración del Padrón Único de Beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Es el aspecto donde la investigación arroja el mayor detalle de áreas de mejora, por lo que existe un apartado completo con la propuesta de la MIR, con indicadores para cada nivel de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	Se solicitará una reunión de trabajo con las áreas involucradas a fin de llevar el análisis y fortalecimiento de la Matriz en su planteamiento: Gobierno solidario. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Atender las necesidades sociales de los Adultos Mayores. Apoyo a los Adultos Mayores.

Continúa...



Recomendación	Acción emprendida/programada/en curso
Presupuesto y Rendición de Cuentas La recomendación en este aspecto es señalar la importancia de que la institución encargada de la ejecución del Programa siga proporcionando en su página de Internet los datos presupuestarios.	Se dará fortalecimiento en acciones que permitan impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas, para continuar con un gobierno eficiente y abierto, mediante la transparencia, el uso de las Tecnologías de la Información y sobre todo la participación ciudadana.
Complementariedades y coincidencias con otros programas Es claro que los programas que atienden los temas ligados a la alimentación son importantes para realizar labores de vinculación con las distintas instituciones que ejecutan estos Programas para potenciar actividades.	Se continuará impulsando los convenios de colaboración y participación con instituciones de salud, académicas y de investigación a fin de fortalecer la complementariedad del programa y evitar duplicidad de acciones en los tres niveles de gobierno, además de los ya existentes.
Proceso de Planeación El proceso de Planeación es satisfactorio y no requiere de modificaciones en su desarrollo.	Evaluación, seguimiento e instauración de mecanismos que permitan fortalecer la planeación.
Proceso de difusión, solicitud de apoyos y selección de beneficiarios Respecto a este proceso de solicitud de apoyos, la mejora sugerida es la utilización de sistemas informáticos para la captura de la solicitud, así podrá contar con la información en línea y de manera inmediata tener contacto con el beneficiario; esto permitiría acortar los tiempos de análisis para la selección.	Se fortalecen los mecanismos de envío y recepción de solicitudes de registro para su captura con el área de informática. Se incluyeron en los considerandos expuestos en las ROP 2017, el principio pro-persona, reconocido en el artículo 1 Constitucional de nuestra Carta Magna, el cual consiste en el deber de aplicar la norma o interpretarla en lo que más favorezca a la persona o que menos requisitos o restricciones imponga para el acceso o goce de un derecho. Se simplifica el acceso de las/os beneficiarias/os al programa, mediante la eliminación de requisitos, con el objeto de optimizar el funcionamiento del Programa.

Continúa...



Recomendación	Acción emprendida/programada/en curso
Procesos de producción, distribución y entrega de los apoyos La generación del medio de entrega no se encuentra reflejado en el Manual de Procedimientos; sin embargo, la existencia de situaciones extraordinarias como la pérdida por parte del beneficiario o la falla técnica del medio de entrega sugiere posibles áreas de oportunidad; por ello, se requiere incluir un procedimiento detallado donde se explique tanto los tiempos, como el seguimiento necesario por parte del beneficiario y de los diversos participantes del Programa. La importancia de contar con un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Nutrición permitirá institucionalizar procesos existentes y contribuir al logro del objetivo.	Las ROP 2017 establecen un plazo determinado para la entrega del medio de entrega. Se ha solicitado la opinión del Instituto Nacional de Nutrición sobre la integración de la canasta alimentaria.
Procesos de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos Se considera que el proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos se encuentra consolidado, inclusive se detectó la fortaleza de la constante realización por parte del CEMyBS del levantamiento de encuestas de satisfacción en campo a los usuarios. Se sugiere la incorporación de dichos esfuerzos en el mapeo del Procedimiento Evaluación del Programa de Desarrollo Social Gente Grande e implementación de acciones de mejora, pues permitirá dar visibilidad a procedimientos realizados.	Se encuentra en etapa de diseño la Encuesta de satisfacción, 2017, para su aplicación en el segundo semestre del presente año. Actualmente, se encuentra en proceso de análisis de la información recabada del Ejercicio 2016. Se analizará con la instancia correspondiente la inclusión del levantamiento de la Encuesta en el Manual de Procedimientos del Programa.
En función de la disponibilidad presupuestal, ampliar el Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Gente Grande, priorizando a la población que está en la Lista de espera en el corto plazo.	Se incrementó para el segundo semestre de 2016 el número de beneficiarios por vertiente, lo anterior con la finalidad de ofrecer mayor atención a personas solicitantes y personas que se encuentran en la vertiente de 60 años y que están en la proximidad de cumplir los 70 años de edad, lo anterior de acuerdo con la disponibilidad de espacios y capacidad presupuestal.
Determinar la factibilidad de agrupar en una sola vertiente a los beneficiarios del Programa.	Se analizará la propuesta y su viabilidad técnica, operativa y presupuestal.
Integrar una canasta alimentaria que considere los productos que se entregan en las vertientes analizadas.	Se analizará la viabilidad de realizar esta recomendación.

Continúa...



Recomendación	Acción emprendida/programada/en curso
Generar una entrega diferenciada de los beneficiarios del Programa, que presenten algún trastorno psicológico, discapacidad o enfermedades crónicas degenerativas.	Se girará una circular a los centros de distribución a fin de que las Personas Adultas Mayores que se encuentren en cualquiera de los supuestos mencionados tengan atención preferencial en los centros de distribución. Lo anterior como una acción inmediata de atención a las Personas Adultas Mayores inscritas en el Programa, acción que se ha hecho extensiva a todo el personal involucrado en la operación del Programa.
Acompañar la entrega de la canasta alimentaria con un programa de difusión de nutrición, salud e higiene. Vincular el Programa con acciones que fomenten el cuidado de la salud y nutrición de los Adultos Mayores.	Se fortalecerán las estrategias de comunicación y difusión de los materiales editoriales destinados a los Adultos Mayores, para que éstos contemplen mensajes para el mejor aprovechamiento de las canastas alimentarias y los productos de higiene y aseo personal, según la vertiente del Programa, además de los ya existentes. Se diseñarán estrategias de colaboración con las dependencias involucradas en la atención a los Adultos Mayores y su participación en eventos públicos, así como la promoción de degustaciones de los productos que se otorgan a los beneficiarios.
Ampliar los centros de distribución de acuerdo con la demanda de beneficiarios en horario de entrega y días de apertura.	Se analizará la viabilidad de establecer nuevos Centros de Distribución que acerquen el servicio a los beneficiarios del Programa, lo anterior previo a un análisis geográfico y operativo del Programa en cada uno de los 125 municipios del Estado de México.



Anexo 8. Resultado de las acciones para atender. Aspectos Susceptibles de Mejora

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Con base en los informes de aplicación de recursos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, publicados en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, de enero a diciembre de 2019, las Fichas técnicas de indicadores de seguimiento y los mecanismos para el seguimiento a los ASM (Anexo 7), presentados como evidencia por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS para llevar a cabo la presente ECR, los resultados del Programa que actualmente opera la administración pública del Gobierno del Estado de México 2019, mejoró el logro de objetivos y metas de manera ascendente, así como los procesos y procedimientos, lineamientos y ROP que lo norman.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Resultado del análisis llevado a cabo a los documentos: Análisis de las Acciones Derivadas de las Recomendaciones de la Evaluación de Diseño, Procesos, Impacto del Programa de Desarrollo Social Gente Grande 2017 y de Recomendaciones de las Evaluaciones UNAM Gente Grande, facilitados por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS como la unidad responsable del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019, que se ven en el Anexo 7 del presente documento; se concluyó que todas las recomendaciones sugeridas fueron atendidas, lo que facilitó que para 2019, el Programa contara con una normatividad consistente que le permitiera obtener óptimos resultados.



Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México,
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
P. Potencial	570,569	Información no disponible para el desarrollo de la ECR No aplica				
P. Objetivo	100,000					
P. Atendida	100,000					
P. A. x 100	%	%	%	%	%	
P. O						

Para el análisis de la presente ECR no se contó con información de la evolución de cobertura de 2017; y el Padrón de beneficiarios correspondiente a 2018, que se encuentra público y disponible en: https://cemybs.edomex.gob.mx/canasta_alimentaria_60_69, no permite cuantificar de manera objetiva el número de población atendida, debido a que solo se relaciona una serie de nombres sin un número que les anteceda, además de que tampoco fue proporcionada por la instancia ejecutora del Programa, información que permitiera reconocer que la población potencial y objetivo fue la misma que la del año evaluado (2019).



Anexo 11. Información de la población atendida

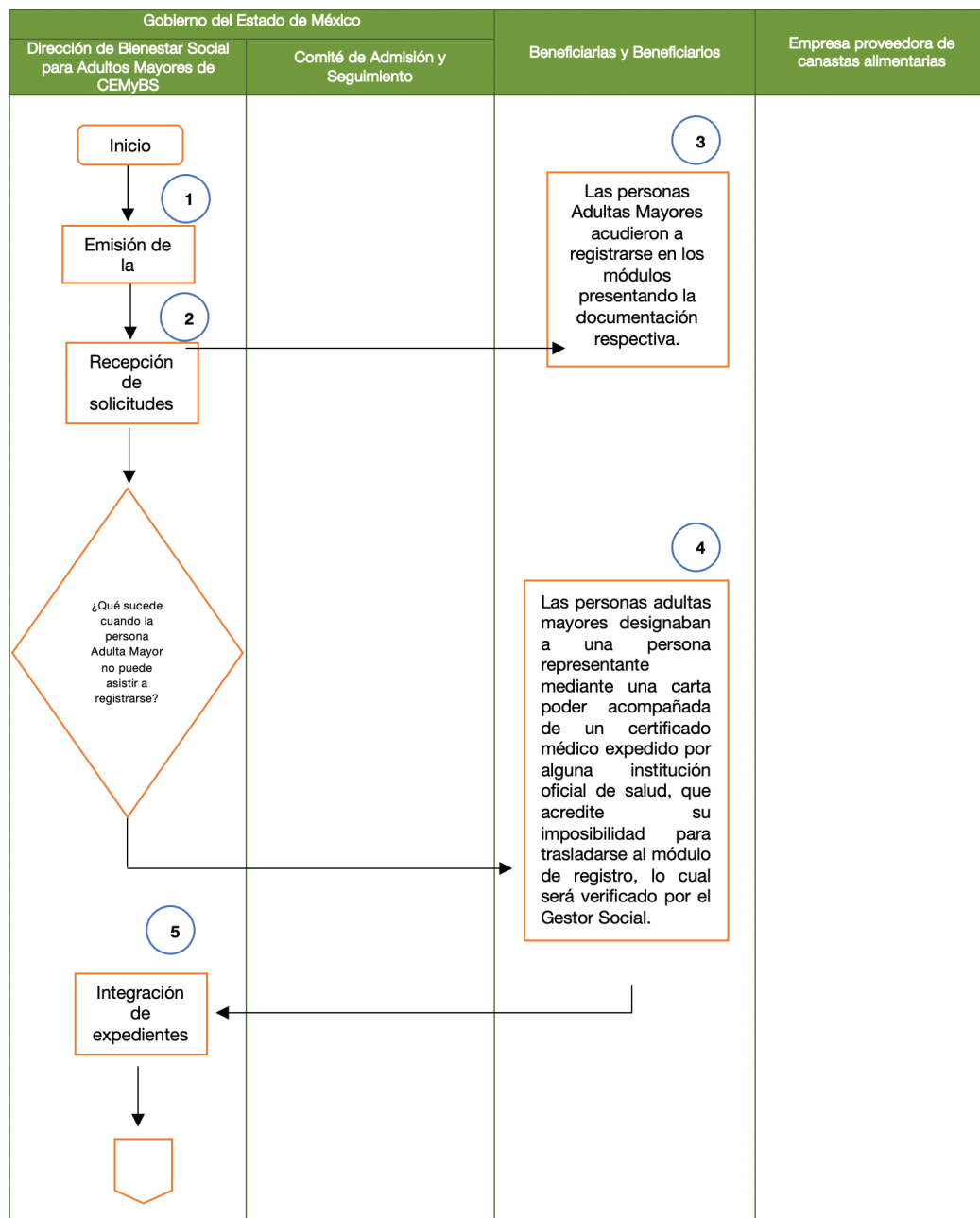
Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos Mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
015	Estado de México	No aplica	Los 125 municipios del Estado de México	No aplica	Todas las localidades del Estado de México	100,000	68,811	31,1 89	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	100,000	No aplica	No aplica	No se observó el dato de la información estudiada para el desarrollo de la evaluación

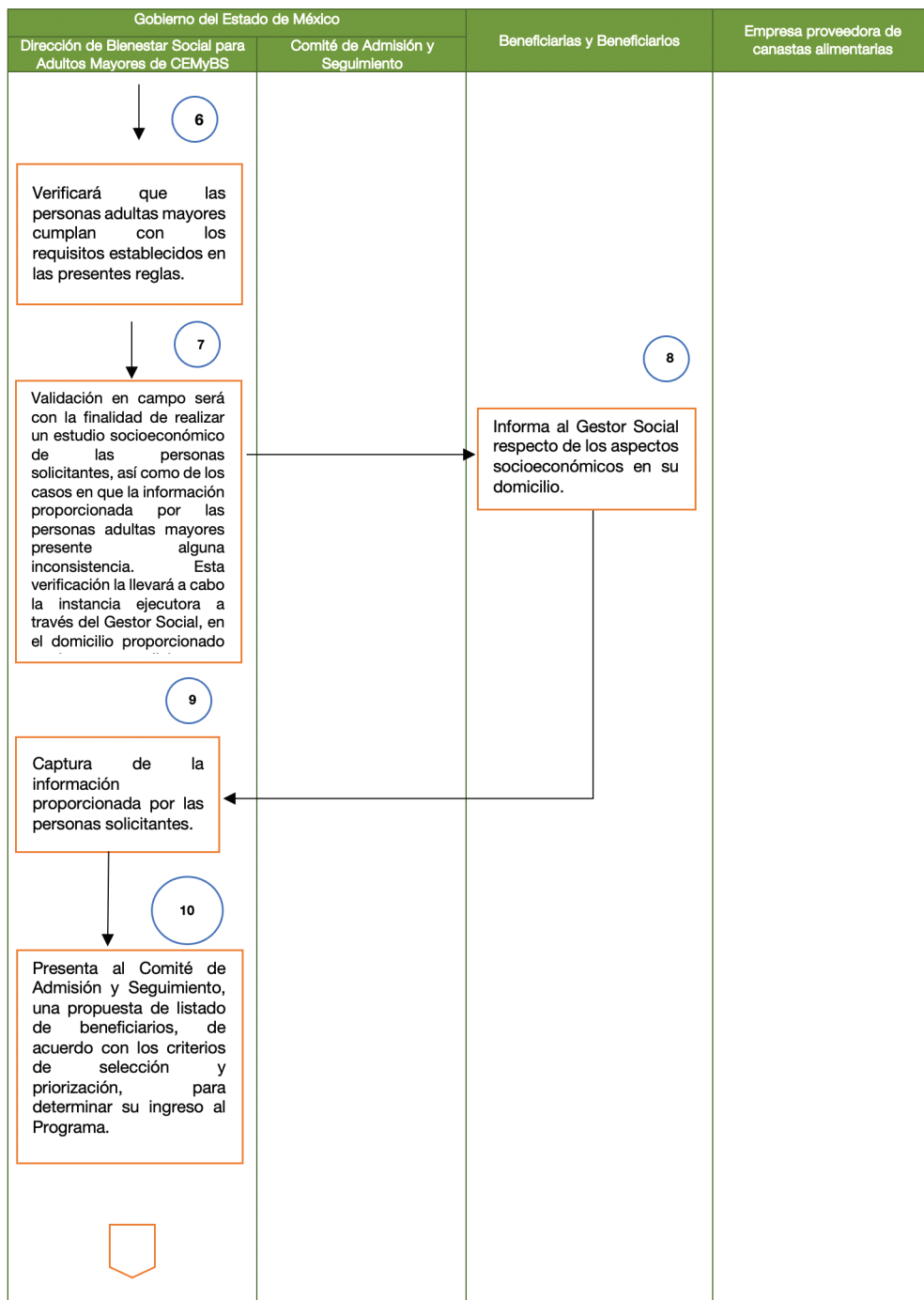
El Programa contó con información sistematizada de la población atendida, denominada Padrón de beneficiarias y beneficiarios, el cual era suministrado a través del FUR, herramienta empleada para captar los datos personales y características socioeconómicas de los favorecidos; sin embargo debido a que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios prohíbe proporcionar datos personales del titular sin su consentimiento, para el desarrollo de la evaluación no se contó con la información referida.



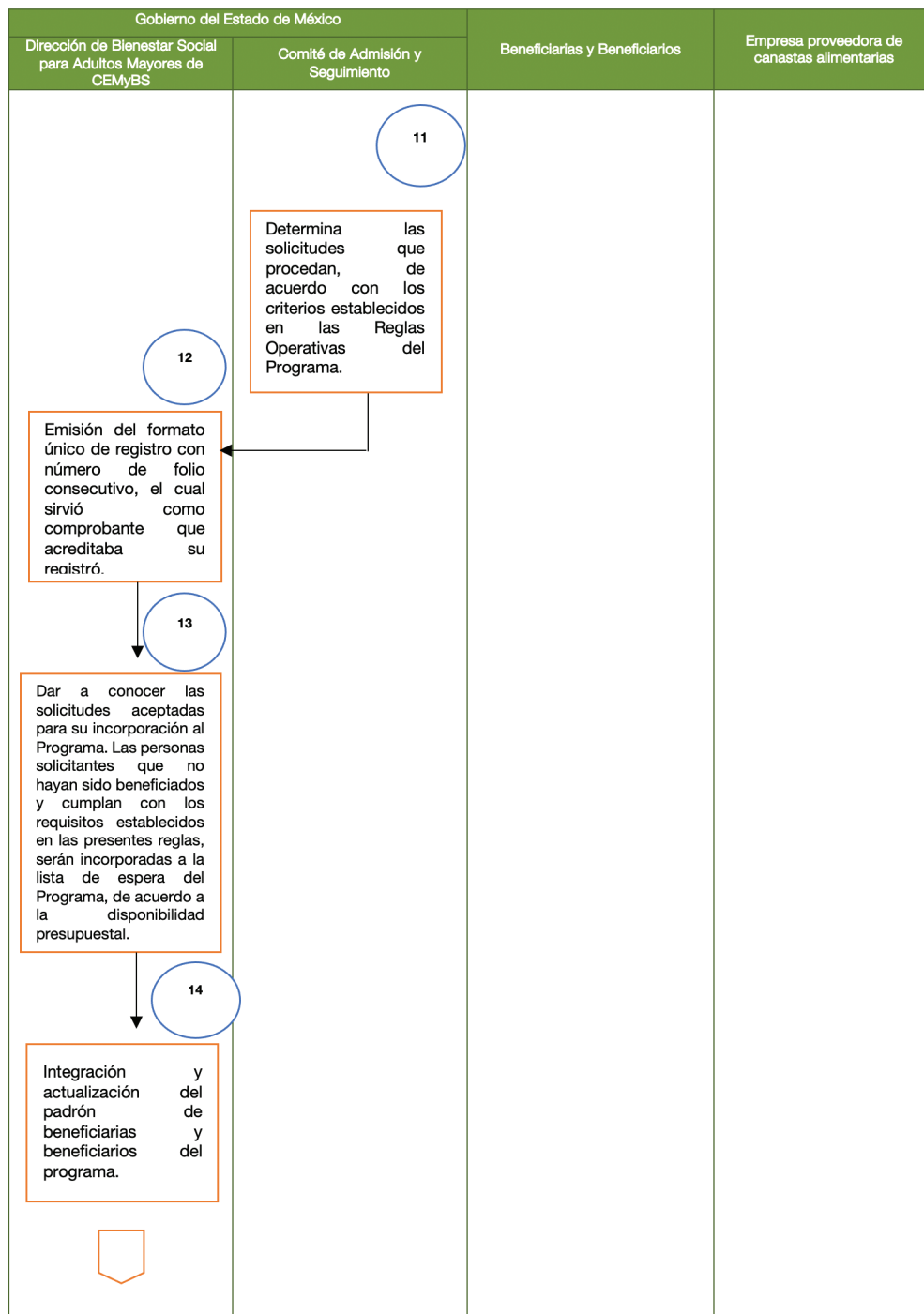
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



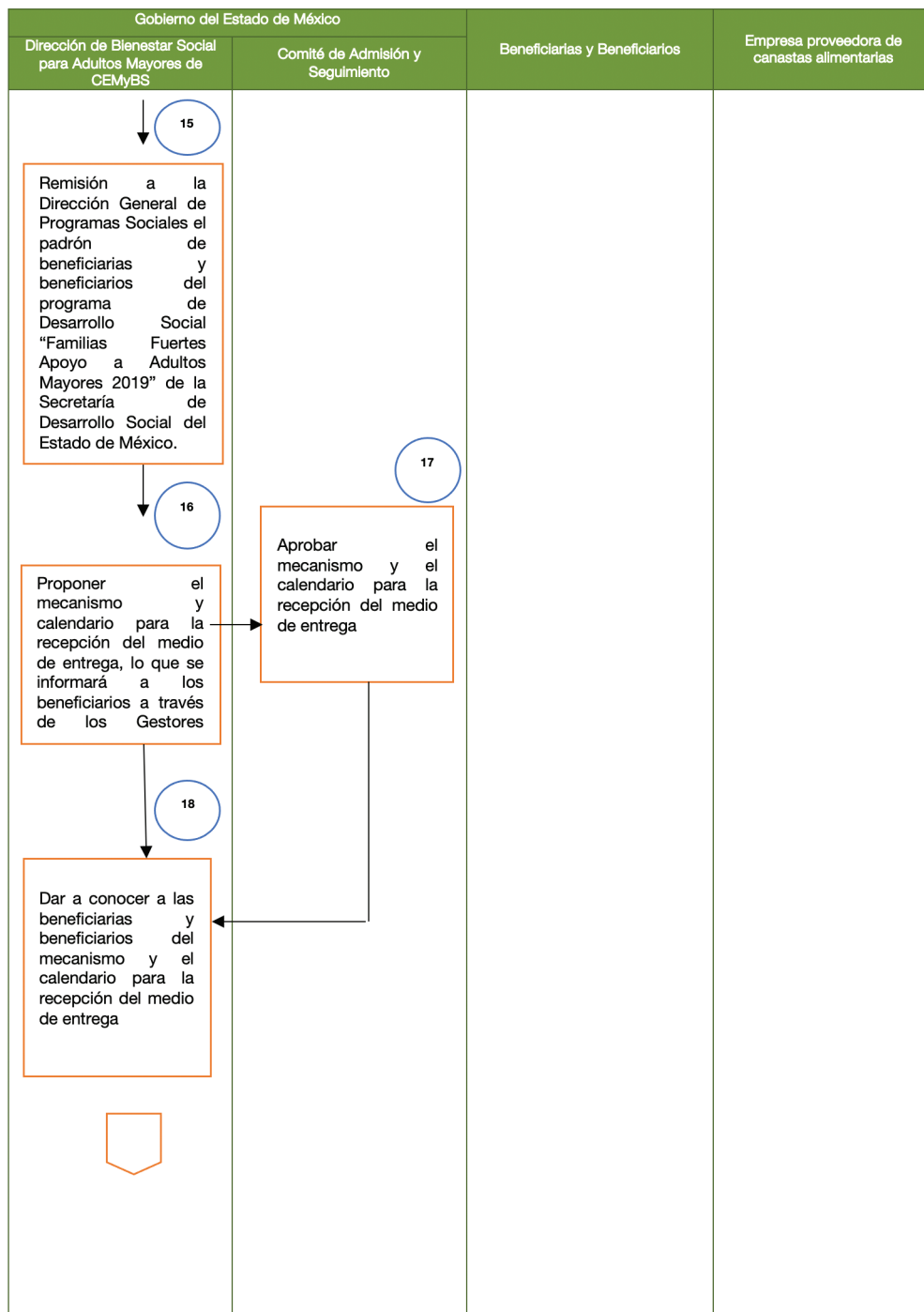
Continúa...



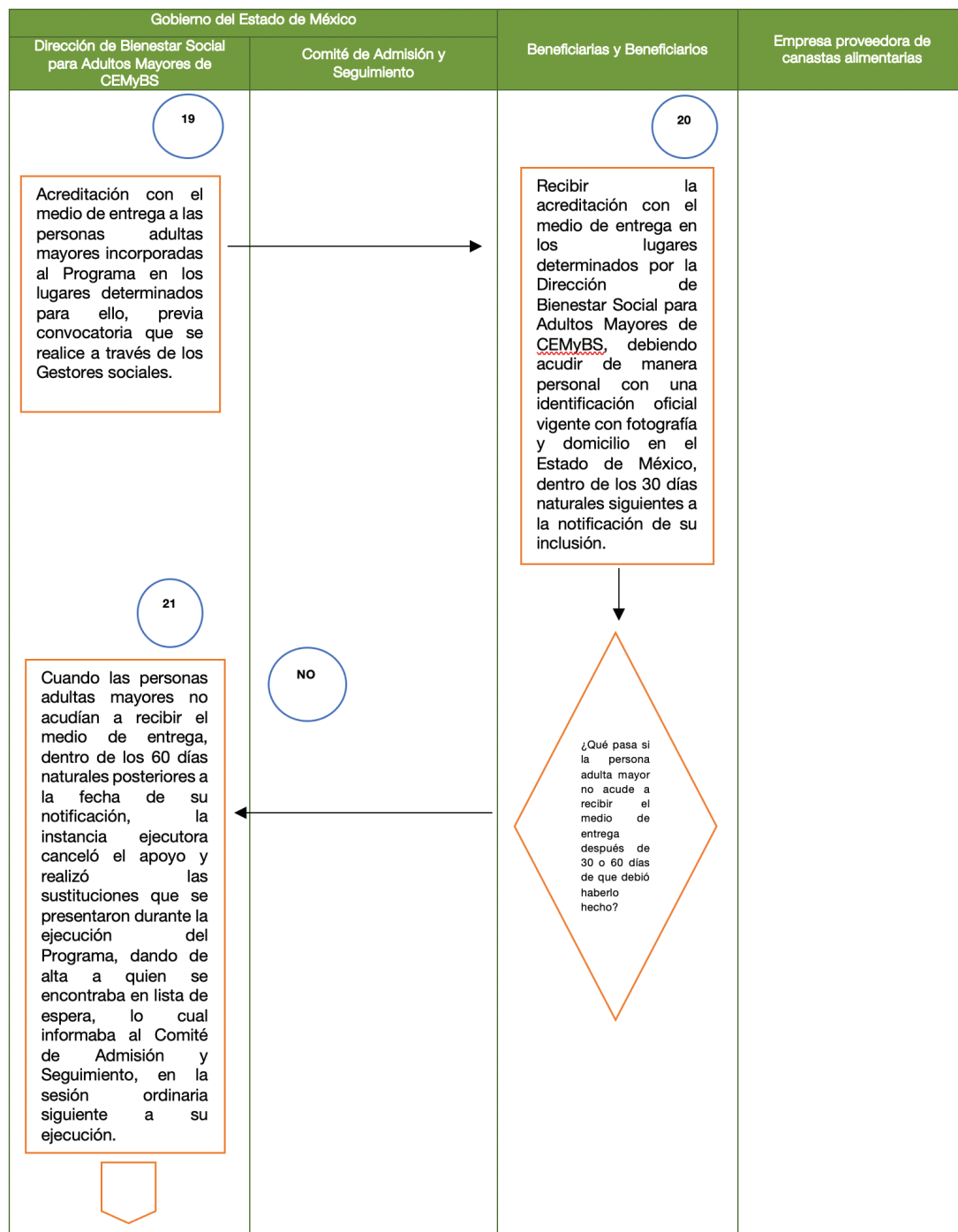
Continúa...



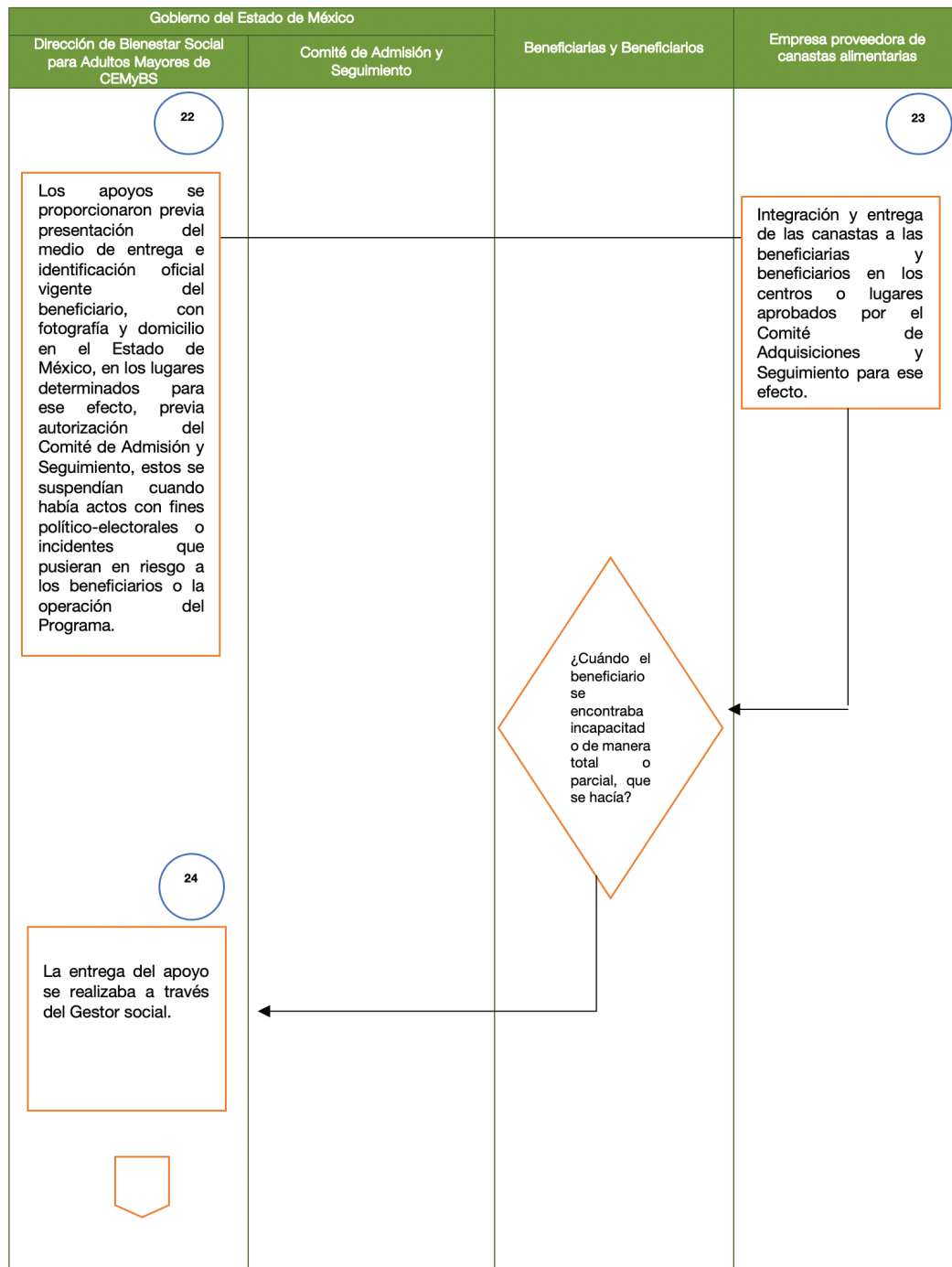
Continúa...



Continúa...



Continúa...





Anexo 13. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México,
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Partiendo de la nota presentada por el CEMyBS, para el desarrollo de la presente ECR al Programa de referencia que a la letra dice: “La cuenta pública 2019 se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto, aún no se cuenta con la información correspondiente”, se concluye que el Programa aún no cuenta con los gastos desglosados ni con los criterios de clasificación.



Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto a sus metas

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México,
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Variación de Personas Adultas Mayores en situación de pobreza.	Anual	667,500	654,150	98.0%	No se logró atender a toda la población programada en la meta por razones de ausencia en la entrega de los apoyos.
Propósito	Porcentaje de Personas Adultas Mayores beneficiadas.	Anual	100,000	100,000	100.0%	Se atiende a 6.6% de la población Adulta Mayor.
Componentes	Porcentaje de Personas Adultas Mayores incorporadas al Padrón de beneficiarios.	Trimestral	100,000	100,000	100.0%	Se incorporó al 100.0% de población programada al Padrón de beneficiarios.
Componentes	Porcentaje de Personas Adultas Mayores que reciben asesoría integral.	Trimestral	7,441	10,000	74.41%	Se alcanzó atender a 74.4% de lo programado en la meta.

Continúa...



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividades	Porcentaje de canastas alimentarias para Personas Adultas Mayores.	Trimestral	1,000,000	965,671	96.56%	No se alcanzó el cumplimiento de la meta, porque las personas no acudieron a recibir la canasta, por circunstancias médicas, cambios de domicilio o cuestiones presupuestales.
Actividades	Porcentaje de visitas domiciliarias para brindar atención integral.	Trimestral	10,000	12,242	122.42%	Se incrementó el número de demandas de solicitudes para la atención por medio de visitas domiciliarias.



Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la población atendida

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

De conformidad con la documentación presentada por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS para el desarrollo del Pp: 020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores Ejercicio Fiscal 2019, el Programa tuvo un instrumento de medición para medir el grado de satisfacción de la población atendida al documento denominado Encuesta a beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores (CEMyBS, 2019c), en la cual se descubrieron los siguientes hallazgos:

Número de encuestas aplicadas por municipio

Np	Nombre de la región	Municipio	Beneficiarios	Total de encuestas por municipio
1	Amecameca	Amecameca	437	22
2	Amecameca	Atlautla	241	12
3	Amecameca	Ayapango	92	5
4	Amecameca	Chalco	1687	84
5	Amecameca	Cocotitlán	146	7
6	Amecameca	Ecatzingo	67	3
7	Amecameca	Juchitepec	255	13
8	Amecameca	Ozumba	206	10
9	Amecameca	Temamatla	83	4
10	Amecameca	Tenango del Aire	131	7
11	Amecameca	Tepetlixpa	169	8
12	Amecameca	Tlamanalco	425	21

Continúa...



Np	Nombre de la región	Municipio	Beneficiarios	Total de encuestas por municipio
13	Amecameca	Valle de Chalco Solidaridad	950	48
14	Atlacomulco	Acambay	523	26
15	Atlacomulco	Aculco	550	28
16	Atlacomulco	Atlacomulco	608	30
17	Atlacomulco	Chapa de Mota	260	13
18	Atlacomulco	El Oro	68	3
19	Atlacomulco	Jilotepec	758	38
20	Atlacomulco	Jocotitlán	460	23
21	Atlacomulco	Morelos	375	19
22	Atlacomulco	Polotitlán	186	9
23	Atlacomulco	San José del Rincón	604	30
24	Atlacomulco	Soyaniquilpan de Juárez	120	6
25	Atlacomulco	Temascalcingo	719	36
26	Atlacomulco	Timilpan	153	8
27	Atlacomulco	Villa del Carbón	543	27
28	Chimalhuacán	Chicoloapan	697	35
29	Chimalhuacán	Chimalhuacán	16	1
30	Chimalhuacán	Ixtapaluca	0	0
31	Chimalhuacán	La Paz	1900	95
32	Cuautitlán Izcalli	Atizapán de Zaragoza	3705	185
33	Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli	5940	297
34	Cuautitlán Izcalli	Nicolás Romero	2643	132
35	Ecatepec	Ecatepec de Morelos	11144	557
36	Ecatepec	Tecámac	1815	91
37	Ixtlahuaca	Almoleza de Juárez	1024	51
38	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	1268	63
39	Ixtlahuaca	Jiquipilco	574	29
40	Ixtlahuaca	Otzolotepec	618	31
41	Ixtlahuaca	San Felipe del Progreso	707	35
42	Ixtlahuaca	Temoaya	594	30
43	Lerma	Atizapán	60	3
44	Lerma	Capulhuac	254	13
45	Lerma	Lerma	367	18
46	Lerma	Ocoyoacac	417	21
47	Lerma	Texcalyacac	138	7
48	Lerma	Tlanguistenco	484	24
49	Lerma	Xalatlaco	188	9

Continúa...



Np	Nombre de la región	Municipio	Beneficiarios	Total de encuestas por municipio
50	Metepec	Chapultepec	118	6
51	Metepec	Metepec	1790	90
52	Metepec	Mexicaltzingo	83	4
53	Metepec	San Mateo Atenco	466	23
54	Naucalpan	Huixquilucan	1796	90
55	Naucalpan	Isidro Fabela	144	7
56	Naucalpan	Jilotzingo	264	13
57	Naucalpan	Naucalpan de Juárez	4465	223
58	Naucalpan	Xonacatlán	148	7
59	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	4019	201
60	Otumba	Acolman	797	40
61	Otumba	Axapusco	221	11
62	Otumba	Chiautla	204	10
63	Otumba	Nopaltepec	82	4
64	Otumba	Otumba	265	13
65	Otumba	Papalotla	30	2
66	Otumba	San Martín de las Pirámides	204	10
67	Otumba	Temascalapa	335	17
68	Otumba	Teotihuacán	533	27
69	Otumba	Tepetlaoxtoc	126	6
70	Tejupilco	Almoloya de Alquisiras	229	11
71	Tejupilco	Amatepec	624	31
72	Tejupilco	Coatepec Harinas	512	26
73	Tejupilco	Ixtapan de la Sal	497	25
74	Tejupilco	Luvianos	234	12
75	Tejupilco	Sultepec	771	39
76	Tejupilco	Tejupilco	411	21
77	Tejupilco	Tlatlaya	356	18
78	Tejupilco	Tonatico	267	13
79	Tejupilco	Villa Guerrero	407	20
80	Tejupilco	Zacualpan	324	16
81	Tenancingo	Almoloya del Río	179	9
82	Tenancingo	Calimaya	301	15
83	Tenancingo	Joquicingo	114	6
84	Tenancingo	Malinalco	272	14
85	Tenancingo	Ocuilán	332	17
86	Tenancingo	Rayón	104	5
87	Tenancingo	San Antonio la Isla	145	7
88	Tenancingo	Tenancingo	761	38

Continúa...



Np	Nombre de la región	Municipio	Beneficiarios	Total de encuestas por municipio
89	Tenancingo	Tenango del Valle	573	29
90	Tenancingo	Zumpahuacan	201	10
91	Tepotzotlán	Coyotepec	227	11
92	Tepotzotlán	Jaltenco	221	11
93	Tepotzotlán	Melchor Ocampo	359	18
94	Tepotzotlán	Nextlalpan	209	10
95	Tepotzotlán	Teoloyucan	404	20
96	Tepotzotlán	Tepotzotlán	745	37
97	Tepotzotlán	Tonanitla	70	4
98	Texcoco	Atenco	278	14
99	Texcoco	Chiconcuac	79	4
100	Texcoco	Texcoco	825	41
101	Texcoco	Tezoyuca	174	9
102	Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz	5926	296
103	Toluca	Toluca	5293	265
104	Toluca	Zinacantepec	911	46
105	Tultitlán	Coacalco de Berriozábal	3114	156
106	Tultitlán	Cuautitlán	1151	58
107	Tultitlán	Tultepec	943	47
108	Tultitlán	Tultitlán	3546	177
109	Valle de Bravo	Amanalco	364	18
110	Valle de Bravo	Donato Guerra	825	41
111	Valle de Bravo	Ixtapan del Oro	198	10
112	Valle de Bravo	Otzoloapan	195	10
113	Valle de Bravo	San Simón de Guerrero	187	9
114	Valle de Bravo	Santo Tomas	354	18
115	Valle de Bravo	Temascaltepec	212	11
116	Valle de Bravo	Texcaltitlán	358	18
117	Valle de Bravo	Valle de Bravo	395	20
118	Valle de Bravo	Villa de Allende	146	7
119	Valle de Bravo	Villa Victoria	119	6
120	Valle de Bravo	Zacazonapan	244	12
121	Zumpango	Apaxco	275	14
122	Zumpango	Huehuetoca	469	23
123	Zumpango	Hueypoxtla	314	16
124	Zumpango	Tequixquiac	279	14
125	Zumpango	Zumpango	1518	76
Totales			100,000	5,000

Fuente: CEMyBS (2019c).

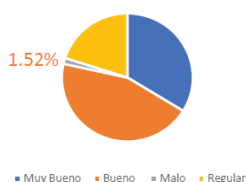


Resultados obtenidos de la encuesta a beneficiarios del Programa de Desarrollo social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019

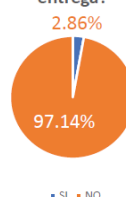
Con base en información proporcionada por el CEMyBS (2019c), se observa lo siguiente:

OPERATIVIDAD

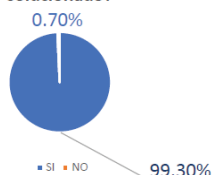
¿Cómo considera la ubicación del Centro de Atención?



¿Ha tenido problemas con su medio de entrega?

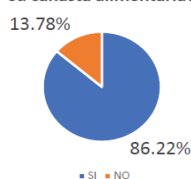


En caso de que haya tenido algún problema con su medio de entrega. ¿Fue solucionado?

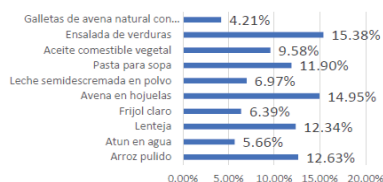


CALIDAD

¿Consumen todos los productos que integran su canasta alimentaria?



¿Qué productos no consume?



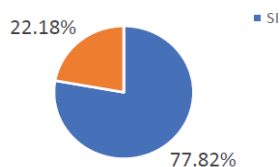
¿Por qué no los consume?



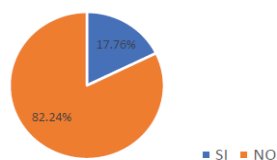


CALIDAD

¿Comparte la canasta alimentaria con su familia?

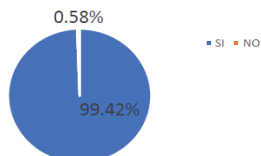


¿Ha detectado algún problema en los productos de su canasta alimentaria?

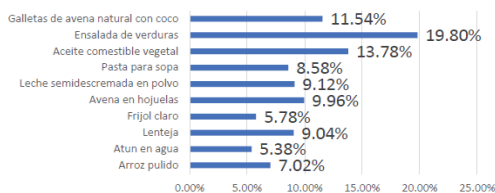


SATISFACCIÓN

¿Considera que ha mejorado su alimentación con la canasta alimentaria que recibe?



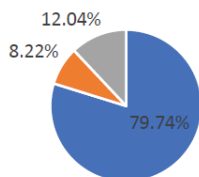
¿Qué productos de los que contiene su canasta alimentaria no consumía anteriormente?





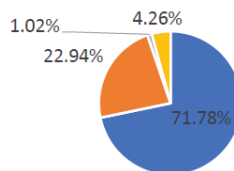
SERVICIO

¿Sabe Usted quién le proporciona este apoyo?



■ Gobierno del Estado de Mexico ■ Gobierno Federal ■ Gobierno Municipal

¿Cómo considera el trato de los concesionarios?



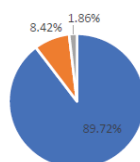
■ Muy bueno ■ Bueno ■ Malo ■ Regular

¿Ha recibido atención oportuna y un buen trato por parte de los/las Promotores/as de Bienestar Social?



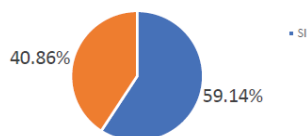
SATISFACCIÓN

¿Considera usted que la canasta alimentaria ha apoyado a su economía familiar?



■ Mucho ■ Poco ■ Nada

¿Desempeña algún arte u oficio que le permita tener un ingreso económico?



Fuente: CEMyBS (2019c).



Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Programa Presupuestario:	Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, 2019.
Modalidad o clave:	02060803.
Proyecto:	020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
Instancia normativa:	El Comité es el responsable de normar el Programa e interpretar las presentes Reglas.
Instancia ejecutora:	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal evaluado:	2019.

El Pp: 020608030103. Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los Adultos Mayores Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo con la información presentada por la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS para el desarrollo de la presente ECR, no tuvo Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores a la presente, motivo por lo que no se pudo llevar a cabo la comparación de resultados.



www.cieps.edomex.gob.mx



CIEPS Edomex



@CIEPSEdomex

Av. Morelos núm. 1222, col. San Bernardino, C. P. 50080,
Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 214 25 82.